



SENADO

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2020-2024

Segunda Legislatura Ordinaria

Año 2022

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0145, miércoles 07 de diciembre de 2022

Período Legislativo 2022-2023

Bufete Directivo

Presidente

Rafael Eduardo Estrella Virella

Vicepresidente

Santiago José Zorrilla

Secretarias

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022

Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión	2
2. Comprobación de quórum	2
Senador presidente	2
3. Presentación de excusas	3
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	3
4. Lectura y aprobación de actas	5
4.1 Lectura de actas	5
4.1.1 Acta núm. 0141	5
4.2 Aprobación de actas	5
4.2.1 Acta núm. 0139	5
Senador presidente	5
Votación electrónica 001	5
5. Lectura de correspondencias	5
5.1 Poder Ejecutivo	5
5.2 Cámara de Diputados	6
5.3 Suprema Corte de Justicia	6
5.4 Junta Central Electoral	6
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	6
5.6 Senadores	6
5.7 Otra correspondencia	6
6. Iniciativas a tomar en consideración	6
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	6
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	7
6.2.1 Iniciativa: 01897-2022-SLO-SE	7
Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán	7
Votación electrónica 002	8
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	8
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	8



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....	8
6.5.1 Iniciativa: 01890-2022-SLO-SE.....	8
6.5.2 Iniciativa: 01879-2022-SLO-SE.....	9
6.5.3 Iniciativa: 01889-2022-SLO-SE.....	9
6.5.4 Iniciativa: 01891-2022-SLO-SE.....	9
6.5.5 Iniciativa: 01896-2022-SLO-SE.....	9
6.5.6 Iniciativa: 01895-2022-SLO-SE.....	9
Senador Franklin Martín Romero Morillo	9
Senador Santiago José Zorrilla	10
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	10
Senador presidente.....	10
7. Lectura de informes.....	11
7.1 Lectura de informes de comisión	11
Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla.....	11
7.1.1 Expediente núm. 01602-2022-PLO-SE.....	11
Senador Lenin Valdez López	14
7.1.2 Expediente núm. 01864-SLO-SE-2022	14
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	16
Senador presidente.....	16
Votación electrónica 003.....	16
Senador Alexis Victoria Yeb.....	17
7.1.3 Expediente núm. 01479-2022-PLO-SE.....	17
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	19
7.1.4 Expediente núm. 01577-2022-PLO-SE.....	19
Senador Félix Ramón Bautista Rosario.....	21
7.1.5 Expediente núm. 01704-2022-SLO-SE.....	21
Senador presidente.....	23
Votación electrónica 004.....	23
Senador José Manuel del Castillo Saviñón	24
7.1.6 Expediente núm. 01737-2022-SLO-SE.....	24
Senador presidente.....	27
Votación electrónica 005.....	27
Senador Carlos Manuel Gómez Ureña	28



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022

7.1.7 Expediente núm. 01477-2022-PLO-SE	28
Senadora Melania Salvador Jiménez.....	30
7.1.8 Expediente núm. 01561-2022-PLO-SE	30
7.2 Lectura de informes de gestión	33
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	33
8. Turno de ponencias	34
Senador Casimiro Antonio Marte Familia	34
Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.....	36
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	38
Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	40
Senador Aris Yván Lorenzo Suero.....	48
Senador Ramón Rogelio Genao Durán	51
Senador Lenin Valdez López	53
9. Aprobación del Orden del Día.....	53
Senador presidente.....	54
Votación electrónica 006.....	54
10. Orden del Día	54
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	54
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....	54
10.2.1 Iniciativa: 01897-2022-SLO-SE.....	54
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	62
Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán	65
Senador Aris Yván Lorenzo Suero.....	67
Senador Alexis Victoria Yeb	70
Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	72
Senador Ramón Rogelio Genao Durán	74
Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	78
Senador presidente.....	83
Votación electrónica 007	83
Senador presidente.....	84
Votación electrónica 008	84
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	85
Senador presidente.....	85



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022

Votación electrónica 009	86
Senador presidente.....	86
Votación electrónica 010	86
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....	86
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	86
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....	87
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	87
Senador presidente.....	87
Votación electrónica 011	87
10.6.1 Iniciativa: 01404-2022-PLO-SE	88
Senador presidente.....	88
Votación electrónica 012	88
10.6.2 Iniciativa: 01656-2022-SLO-SE	88
Senador presidente.....	89
Votación electrónica 013	89
10.6.3 Iniciativa: 01737-2022-SLO-SE.....	89
Senador presidente.....	89
Votación electrónica 014.....	89
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora	90
10.7.1. Iniciativa: 01758-2022-SLO-SE.....	90
Senador presidente.....	93
Votación electrónica 015	93
10.7.2. Iniciativa: 01884-2022-SLO-SE.....	93
Senador presidente.....	94
Votación electrónica 016.....	94
Senador presidente.....	94
Votación electrónica 017	94
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	95
Senador presidente.....	95



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022

Votación electrónica 018.....	95
10.8.1 Iniciativa: 01581-2022-PLO-SE.....	99
Senador presidente.....	99
Votación electrónica 019.....	99
10.8.2 Iniciativa: 01593-2022-PLO-SE.....	100
Senador presidente.....	100
Votación electrónica 020.....	100
10.8.3 Iniciativa: 01803-2022-SLO-SE.....	101
Senador Aris Yván Lorenzo Suero.....	101
Senador presidente.....	102
Votación electrónica 021.....	102
10.8.4 Iniciativa: 00750-2002-SLO-SE.....	102
Senador presidente.....	102
Votación electrónica 022.....	102
10.8.5 Iniciativa: 00744-2002-SLO-SE.....	103
Senador presidente.....	103
Votación electrónica 023.....	103
10.8.6 Iniciativa: 00783-2003-SLO-SE.....	104
Senador presidente.....	104
Votación electrónica 024.....	104
10.8.7 Iniciativa: 00815-2003-PLO-SE.....	105
Senador presidente.....	105
Votación electrónica 025.....	105
10.8.8 Iniciativa: 00791-2003-PLO-SE.....	106
Senador presidente.....	106
Votación electrónica 026.....	107
10.8.9 Iniciativa: 01864-2022-SLO-SE.....	108
Senador presidente.....	108
Votación electrónica 027.....	108
10.8.10 Iniciativa: 01704-2022-SLO-SE.....	108
Senador presidente.....	109
Votación electrónica 028.....	109
10.9 Iniciativas liberadas de trámites.....	109



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas.....	109
11. Pase de lista final.....	109
11.1 Senadores presentes	110
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima	110
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	110
12. Cierre de la sesión.....	111
13. Firmas Bufete Directivo	111
14. Certificación	111
15. Firmas responsables del acta	112
Anexos (votaciones electrónicas)	11213



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 1 de 112

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y siete minutos de la tarde (3:07 p. m.), del día miércoles, siete (07) de diciembre de 2022, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Muy buenas tardes, señoras secretarías del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 3:07 p. m., vamos a proceder al primer pase de lista, a los fines de determinar la existencia del quórum.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (21)

Rafael Eduardo Estrella Virella	: presidente
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	: secretaria
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Félix Ramón Bautista Rosario	
José Antonio Castillo Casado	
Pedro Manuel Catrain Bonilla	
Milcíades Marino Franjul Pimentel	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Aris Yván Lorenzo Suero	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Valentín Medrano Pérez	
Martín Edilberto Nolasco Vargas	
Ramón Antonio Pimentel Gómez	
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	
Bautista Antonio Rojas Gómez	
Franklin Martín Romero Morillo	
Melania Salvador Jiménez	
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 2 de 112

Antonio Manuel Taveras Guzmán

Lenin Valdez López

Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (03)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Virgilio Cedano Cedano

Faride Virginia Raul Soriano

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (08)

Santiago José Zorrilla 3:11 p. m.

Iván José Silva Fernández 3:11 p. m.

David Rafael Sosa Cerda 3:13 p. m.

Carlos Manuel Gómez Ureña 3:26 p. m.

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano 3:29 p. m.

José Manuel del Castillo Saviñón 3:34 p. m.

Franklin Ysaías Peña Villalona 3:37 p. m.

Ricardo de los Santos Polanco 3:51 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, miércoles siete (07) de diciembre del año 2022. Vamos a tomar conocimiento de las excusas presentadas a la presente sesión.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 3 de 112

3. Presentación de excusas

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, distinguidos colegas, al querido equipo técnico que nos acompaña.

(La senadora secretaria Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 07 de diciembre de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por la señora Faride Virginia Raful Soriano, senadora por el Distrito Nacional, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 07 de diciembre de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Virgilio Cedano Cedano, senador de la República por la provincia La Altagracia, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

(Después de leídas las excusas presentadas en el Pleno, fue depositada por Secretaría General Legislativa la excusa del señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Nouel, por no poder asistir a la sesión del día de hoy).

In voce:

A propósito, señor presidente, quisiera pedir un minuto de silencio por el exsenador y expresidente del Senado, Amable Aristy Castro, para los que no pudimos asistir a su funeral, hacerle esa honra.

Senador presidente: Sí, ya lo teníamos previsto. Tiene la palabra el senador Bautista



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 4 de 112

Rojas Gómez y luego el senador Franklin Rodríguez.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Yo, presidente, me adhiero a la petición, pero, además, en el municipio Salcedo falleció el presidente de la Junta Municipal Electoral, expresidente del ayuntamiento, el señor Francisco Ortega. Una persona, un munícipe muy querido en nuestro municipio.

Senador presidente: Franklin Rodríguez.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Muchas gracias, presidente, nos unimos, también, a la solicitud de un minuto de silencio por el amigo, su descanso eterno en la paz, de Amable Aristy Castro; pero, también, presidente, quiero que incluya a Juan Paulino Rodríguez, que es el padre del actual alcalde del municipio de Haina, que falleció en el día de ayer.

Senador presidente: Okey. Entonces, nos ponemos de pie, por favor...

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Presidente.

Senador presidente: ¡Ah!, Antonio Marte tiene la palabra.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: También, quisiera hacer lo mismo que dijeron por Amable, pero, también quiero incluir a Severo Antonio Hiciano. Un gran empresario, que el día de ayer también falleció y era de los propietarios de autobuses del kilómetro 9.

Senador presidente: Entonces, nos ponemos de pie, para guardar un minuto de silencio a la memoria del exsenador Amable Aristy Castro, expresidente del Senado por cuatro años y legislador por varios períodos; por Francisco Ortega; Juan Paulino Rodríguez y por Severino Antonio Hiciano. Nos ponemos de pie por favor.

(En este momento, todos los presentes de pie, guardan un minuto de silencio en memoria del expresidente del Senado Amable Aristy Castro, por el señor Francisco



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 5 de 112

Ortega, por el señor Juan Paulino Rodríguez y por el señor Severino Antonio Hiciano).

Senador presidente: Muchas gracias, pueden sentarse.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0141, de la sesión ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2022. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm. 0139, de la sesión ordinaria de fecha 01 de noviembre de 2022. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: Sometemos a votación en esta ocasión. Procedemos a votar por el acta núm. 0139. Pueden votar.

Votación electrónica 001. Sometida a votación el acta núm. 0139, de la sesión ordinaria de fecha 01 de noviembre de 2022. **23 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.**
Aprobada. Votación adjunta al acta.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 6 de 112

5.2 Cámara de Diputados

No hay.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

No hay.

5.7 Otra correspondencia

No hay.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 7 de 112

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

Senador presidente: Recibimos, luego de elaborada la agenda la Iniciativa núm. 01897-2022 de la Cámara de Diputados, que es el Proyecto de ley de presupuesto general del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2023. Va a dar lectura a la entrada de esta correspondencia la senadora Lía Díaz.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a la correspondencia núm. 01244 de fecha 06 de diciembre de 2022, dirigida al presidente del Senado Eduardo Estrella Virella, por el presidente de la Cámara de Diputados Alfredo Pacheco Osoria, informándole que el Proyecto de ley de presupuesto del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2023 fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados en sesión del 6 de diciembre de 2022. Iniciativa núm. 08898-2020-2024-CD, registrada con el núm. 00443. Esta iniciativa fue objeto de dos adendas propuestas por el Poder Ejecutivo, mediante los oficios núms. 29375, del 30 de noviembre de 2022, y 029711 del 5 de diciembre de 2022, las cuales fueron acogidas con el informe de la Comisión Bicameral que estudió el proyecto. El indicado proyecto es una iniciativa del Poder Ejecutivo).

6.2.1 Iniciativa: 01897-2022-SLO-SE

Proyecto de ley de presupuesto general del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2023. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 6/12/2022.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Antonio Taveras.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Buenas tardes, colegas senadores y senadoras. Luego de haber discutido este proyecto de presupuesto durante ocho-diez sesiones en la Cámara de la comisión bicameral, nosotros estamos pidiendo ahora, pedimos hoy que sea colocado en el Orden del Día de este Senado y que sea conocido de urgencia en dos lecturas consecutivas. Muchas gracias.

Senador presidente: Sometemos a votación la solicitud del senador Antonio Taveras,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 8 de 112

para que esta iniciativa, que vino aprobada de la Cámara de Diputados, sea incluida en el Orden del Día y sea declarada de urgencia. Pasamos a someter la solicitud del senador Antonio Taveras. Podemos votar, por favor.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta del senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, para incluir en el Orden del Día y declarar de urgencia la Iniciativa núm. 01897-2022, Proyecto de ley de presupuesto general del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2023. **17 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Incluida en el Orden del Día y declarada de urgencia. Votación adjunta al acta.

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a las siguientes iniciativas).

6.5.1 **Iniciativa: 01890-2022-SLO-SE**

Proyecto de ley que crea el parque jardín botánico de Moca en la provincia Espaillat. Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 29/11/2022. Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 9 de 112

6.5.2 Iniciativa: 01879-2022-SLO-SE

Resolución que reconoce a Inés Páez (Chef Tita), considerada embajadora de la nueva cocina dominicana ante el mundo, por su destacada labor en el arte culinario nacional e internacional y de creatividad gastronómica, en beneficio de la nación dominicana. (Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 23/11/2022. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.3 Iniciativa: 01889-2022-SLO-SE

Resolución que solicita a la directora de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), Carolina Serrata Méndez, la instalación de una oficina de esa entidad en la provincia Santiago Rodríguez. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 29/11/2022. Comisión Permanente Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales.

6.5.4 Iniciativa: 01891-2022-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la reubicación y equipamiento del cuartel de bomberos de Villa Hermosa. Proponente: Iván José Silva Fernández. Depositada el 30/11/2022. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

6.5.5 Iniciativa: 01896-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que modifica el artículo 36 de la Ley núm. 50-88 sobre Drogas y Sustancias Controladas de la República Dominicana. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 02/12/2022. Comisión Permanente Justicia y Derechos Humanos.

6.5.6 Iniciativa: 01895-2022-SLO-SE

Resolución que reconoce a Héctor José Rizek Llabaly, por su exitosa carrera empresarial en la República Dominicana. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 30/11/2022.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Presidente, respecto a esa iniciativa del colega Alexis Victoria Yeb, dada la importancia del señor Héctor Rizek Llabaly, que es



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 10 de 112

oriundo de nuestra provincia, nosotros queremos sumarnos a esa iniciativa con la anuencia del proponente.

Senador presidente: Perfecto. Está siendo remitida...

Senador Santiago José Zorrilla: Perdón, presidente. Yo voy a pedir lo mismo que pidió el colega Franklin (refiriéndose al senador Franklin Martín Romero Morillo), de incluirme en la resolución que propone Alexis Victoria.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Yo me quiero agregar a la resolución, entendiendo que son personas como si fueran mi familia. Me quisiera agregar.

Senador presidente: Esto debe ir a la Comisión de Industria y Comercio. Entonces, tomando nota de quiénes son los proponentes de esa iniciativa.

(Con respecto a la Iniciativa núm. 01895-2022, además de su proponente Alexis Victoria Yeb, solicitaron firmarla los senadores Franklin Martín Romero Morillo, Santiago José Zorrilla y Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez; y fue enviada a la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas).

Senador presidente: Pasamos a los informes de comisiones.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Presidente, tengo una iniciativa.

Senador presidente: Pero, díjala de una vez, aproveche ahora.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Iniciativa núm. 01898-2022.

Senador presidente: Pero, ahorita, senador, en el turno de ponencias, como no estaba en la agenda.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 11 de 112

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Pero, es que yo quería, por la urgencia que tiene, que se conociera.

Senador presidente: Pero, en el turno de ponencias tiene que ser, se la puedo poner ahorita, pero tiene que ser en el turno de ponencias.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Está bien. Okey.

Senador presidente: Pasamos a la lectura de informes de comisión.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Pedro Catrain.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los colegas senadores y colegas senadoras y al personal auxiliar técnico legislativo.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, respecto al Proyecto de Ley que designa con el nombre Doctor Pedro Eusebio Romero Confesor el Palacio de Justicia del municipio Bonaó, provincia Monseñor Nouel. Procedente de la Cámara de Diputados.

Expediente núm. 01602-2022-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto designar con el nombre “Doctor Pedro Eusebio Romero Confesor” el Palacio de Justicia del municipio Bonaó, provincia Monseñor Nouel.

El doctor Pedro Eusebio Romero Confesor nació el 01 de agosto de 1930 en el distrito



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 12 de 112

municipal Juma Bejucal, municipio Bonaó, provincia Monseñor Nouel. En fecha 28 de octubre de 1958, se graduó como doctor en Derecho de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), dedicándose al ejercicio ininterrumpido de la abogacía hasta el año 1990.

Dentro del ámbito público, Pedro Eusebio Romero Confesor ocupó importantes cargos, fungiendo como consultor jurídico del Poder Ejecutivo (1990-1995) y, en el año 2000, fue seleccionado por el Consejo Nacional de la Magistratura como juez de la Suprema Corte de Justicia durante doce años; además, se desempeñó como: juez de paz y de primera instancia, presidente del Ayuntamiento Municipal de Bonaó, presidente de la Junta Municipal Electoral (1966-1978), consultor jurídico de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), miembro de la Junta Aeronáutica Civil, secretario del Consejo de Administración de la Compañía Anónima Tabacalera, fundador y primer presidente de la Asociación Bonaó de Ahorros y Préstamos (ABONAP).

Fue designado presidente durante diez años, del Consejo de Administración del Banco Nacional de la Vivienda (1986-1996) y conformó, junto a los doctores Emmanuel Esquea Guerrero y Milton Ray Guevara, la comisión de juristas designada por el expresidente Joaquín Balaguer y por José Francisco Peña Gómez, para las modificaciones que fueron introducidas a la Constitución de la República en 1994.

En adición a estos importantes aportes, es un abanderado en la lucha cívica del pueblo de Bonaó para que fuera elevado a la categoría de provincia, previo a lo cual luchó por la creación del distrito judicial de Monseñor Nouel cuando solo había un juzgado de paz. En el mismo tenor, cabe destacar que Romero Confesor recibió diferentes distinciones, entre las cuales se destacan las siguientes: Hijo Distinguido de Bonaó, declarado mediante resolución del Ayuntamiento Municipal; por sus méritos, condecorado con la Orden del Mérito Duarte, Sánchez y Mella, mediante Decreto núm. 795-09, del 30 de octubre de 2009, por el expresidente de la República, Dr. Leonel Fernández.

Dentro de sus distinguidos aportes literarios, Pedro Eusebio Romero Confesor escribió tres libros: “Remembranzas”, “Estatuto Jurídico de los Trabajadores Estacionales” y “Ensayo sobre un Manual de Derecho Inmobiliario: Analogía con la Jurisprudencia”.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 13 de 112

Por lo antes expuesto, el doctor Pedro Eusebio Romero Confesor tiene los méritos suficientes para que el Estado reconozca su inmensa labor mediante la presente ley, dada su trayectoria como ciudadano ejemplar y como persona que realizó una labor encomiable y pulcra en los diferentes cargos públicos y privados que ocupó en beneficio de la sociedad dominicana.

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de República Dominicana, respecto a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión se reunió en fechas 06 de octubre y 06 de diciembre de 2022, en la cual analizó de manera minuciosa la iniciativa marcada con el expediente núm. 01602 y se constató que su redacción cumple con las normas de técnica legislativa.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el número de expediente 01602, tal y como fue remitida por la Cámara de Diputados.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Aris Yván Lorenzo Suero, vicepresidente; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, secretario; Santiago José Zorrilla, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Faride Virginia Raful Soriano, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 14 de 112

Firmantes: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Aris Yván Lorenzo Suero, vicepresidente; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, secretario; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro.

(El senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Lenin Valdez.

Senador Lenin Valdez López: Buenas tardes, presidente, senadores y senadoras, Bufete Directivo y todo el equipo que acompaña al Senado de la República.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, respecto a la Resolución que reconoce al lanzador dominicano Sandy Alcántara Montero, por ser el ganador del premio Cy Young de la Liga Nacional de las Grandes Ligas correspondiente a la temporada 2022.

Proponente: senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz.

Expediente núm. 01864-SLO-SE-2022

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto reconocer al beisbolista dominicano Sandy Alcántara Montero, por su extraordinaria trayectoria en el béisbol y por ser el ganador del premio Cy Young de la Liga Nacional de las Grandes Ligas, correspondiente a la temporada 2022.

Sandy Alcántara Montero nació el 7 de septiembre de 1995, en la provincia de Azua, desarrolló una notable carrera en el béisbol de Grandes Ligas, es el tercer dominicano en obtener el premio Cy Young, lo anteceden Pedro Martínez en los años 1997, 1999, 2000 y Bartolo Colón en el año 2005. En el plano local, ganó el premio Juan Marichal, galardón



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 15 de 112

que reconoce al mejor lanzador dominicano en las Grandes Ligas.

Este destacado pitcher lideró a todos los abridores dominicanos con una efectividad de 2.28, 207 ponches y 32 aperturas, registrando los mejores números de su carrera, posee un récord con la franquicia de los Marlins de más entradas lanzadas por un novato y ponches por un jugador nacido en República Dominicana. El 28 de noviembre de 2021, los Marlins firmaron a Alcántara con una extensión de contrato por valor de (US\$56,000,000.00) millones de dólares rompiendo el récord del contrato más grande para un lanzador bajo el control del equipo con menos de cuatro años de servicio.

En 2022 tuvo marca de 14-9 con efectividad de 2.28 en 32 aperturas cubriendo 229.2 entradas y lideró las ligas mayores en bases robadas.

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República Dominicana, respecto a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión realizó una reunión de fecha 07 de diciembre del año en curso, en la cual se analizó esta iniciativa de forma pormenorizada, a los fines de constatar su pertinencia.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el número de expediente 01864 tal y como fue presentado.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lenin Valdez López, presidente; David Rafael Sosa Cerda, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Iván José Silva Fernández, miembro; Héctor Elpidio



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 16 de 112

Acosta Restituyo, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro.

Firmantes: Lenin Valdez López, presidente; David Rafael Sosa Cerda, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro.

(El senador Lenin Valdez López, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Presidente, nosotros le tenemos un homenaje en la provincia al premio Cy Young, para ver si esa enmienda es puesta en el Orden del Día para su aprobación, como ya fue estudiada y leída.

Senador presidente: Okey. Solicitar que la Iniciativa núm. 01864-2022 sea incluida en el Orden del Día. Pueden proceder a votar.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la propuesta de la senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01864-2022, Resolución mediante la cual se reconoce al lanzador dominicano Sandy Alcántara Montero, por ser el ganador del premio Cy Young de la Liga Nacional de las Grandes Ligas correspondiente a la temporada 2022. **25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Incluida en el Orden el Día. Votación adjunta al acta.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 17 de 112

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Alexis Victoria Yeb.

Senador Alexis Victoria Yeb: Sí, buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, el equipo técnico, senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, referente a la Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona y al director general del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), la construcción de un parque industrial en la provincia Santiago Rodríguez. Proponente: senador Casimiro Antonio Marte Familia.

Expediente núm. 01479-2022-PLO-SE

Introducción

Mediante esta resolución se le solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, y al director general del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), la construcción de un Parque Industrial en la provincia Santiago Rodríguez.

La provincia Santiago Rodríguez es un territorio rico en oportunidades para la instauración de industrias que creen fuentes de empleo para sus habitantes. Esta demarcación cuenta con diversos terrenos, propiedad del Estado, factibles para la construcción de un parque de naves industriales que fomenten la instalación de empresas manufactureras e industrializadas.

Con el objetivo de atraer una mayor inversión, tanto nacional como extranjera, en la provincia Santiago Rodríguez se precisa que el Gobierno central, a través de sus incumbentes, en este caso, el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), construya obras de infraestructura que promueven la generación de fuentes de empleos y de desarrollo de las comunidades como lo es un parque industrial.

Mecanismos de consulta



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 18 de 112

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas se reunió el miércoles 3 de noviembre de 2022 del año en curso. Durante esta reunión se escucharon las opiniones enunciadas por los técnicos y asesores de la comisión, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la comisión en una redacción alterna.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la resolución marcada con el núm. de expediente 01479, presentando una redacción alterna a la misma, la cual se anexa al presente informe.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Alexis Victoria Yeb, presidente; José Manuel del Castillo Saviñón, vicepresidente; David Rafael Sosa Cerda, secretario; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Duran, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro.

Firmantes: Alexis Victoria Yeb, presidente; David Rafael Sosa Cerda, secretario; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Duran, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro.

(El senador Alexis Victoria Yeb, luego de dar lectura al informe de comisión, lo



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 19 de 112

deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra la senadora Lía Díaz de Díaz.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Buenas tardes, presidente Eduardo Estrella, demás miembros del Bufete Directivo, colegas senadoras y senadores, miembros del equipo de apoyo.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública, respecto a la Resolución que solicita al presidente Luis Abinader Corona, instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social la construcción de un hospital traumatológico en el municipio Esperanza, provincia Valverde. Proponente: senador Martín Edilberto Nolasco Vargas.

Expediente núm. 01577-2022-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la construcción de un hospital traumatológico en el municipio Esperanza, provincia Valverde, para garantizar el derecho a la salud de sus pobladores.

El municipio de Esperanza, tiene una superficie de 221.65 km², con una población estimada al año 2020 de setenta mil (70,000) habitantes, los cuales tienen que trasladarse a otras localidades para recibir las atenciones especializadas en casos de emergencias traumatológicas incurriendo en gastos adicionales y en pérdida de tiempo para las atenciones inmediatas o tratamientos oportunos que ameriten.

La construcción de un hospital traumatológico es esencial para el bienestar y la salud de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 20 de 112

todos sus habitantes del municipio de Esperanza, a los fines de que estos puedan recibir a tiempo las atenciones especializadas que requieran.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- ✓ Reunión de fecha 08 de noviembre de 2022, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma pormenorizada y se constató que su objeto constituye una necesidad fundamental para el municipio de Esperanza provincia Valverde.
- ✓ Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las opiniones de los asesores técnicos de la comisión. En este sentido, se determinó que se hace necesario hacer una corrección de estilo, modificación del título, así como la reubicación de los vistos y los considerandos, por lo que se sugirió una redacción alterna a la Iniciativa núm. 01577, la cual fue aprobada por la comisión.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa con el número de expediente 01577.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidente; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, secretario; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Alexis Victoria Yeb,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 21 de 112

miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

Firmantes: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidente; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro.

(El senador Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Félix Bautista.

Senador Félix Ramón Bautista Rosario: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores y senadoras, señores del Bufete Directivo.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas respecto a la Resolución mediante el cual se solicita al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, vía la Oficina Coordinadora General de Fideicomiso RD Vial, establecer una tarifa preferencial por concepto de uso peaje, para los usuarios residentes en la provincia San Cristóbal y el municipio de Boca Chica en Santo Domingo Este, que diariamente se trasladan a la ciudad capital. Proponente: senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos.

Expediente núm. 01704-2022-SLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, vía la Oficina Coordinadora General de Fideicomiso RD Vial, establecer una tarifa preferencial por concepto de uso de peaje para los usuarios residentes en la provincia de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 22 de 112

San Cristóbal y los municipios de Boca Chica y de Pedro Brand, provincia de Santo Domingo, que diariamente se trasladan al Distrito Nacional, a realizar actividades de diversa índole y así contribuir con los gastos de traslado en que estos incurren.

La provincia San Cristóbal y los municipios de Boca Chica y Pedro Brand, provincia Santo Domingo, geográficamente están situados próximo a la ciudad de Santo Domingo, cuya distancia promedio oscila los 30 kilómetros lineales, con una duración de 35 minutos en promedio de traslado en vehículos, lo cual constituye un elemento de peso para que los residentes de estas zonas periféricas elijan la ciudad capital, principal urbe comercial e industrial del país, como destino para desarrollar sus actividades profesionales, comerciales y académicas.

Esta solicitud se hace en vista de que es necesario estudiar la aplicación de una tarifa especial para los usuarios privados de la red nacional de peajes, residentes en la provincia San Cristóbal y el municipio de Boca Chica, Santo Domingo Este, que compense el gasto corriente de los hogares de estas demarcaciones, por concepto del pago diario de este impuesto para su traslado a la ciudad capital.

Desde las referidas demarcaciones, diariamente miles de ciudadanos hacen uso de los peajes ubicados en las autopistas Juan Pablo Duarte, 6 de Noviembre y Las Américas, con destino a la ciudad capital, para trasladarse a sus respectivos lugares de trabajo o estudio, lo que se traduce en el uso obligatorio de peajes.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el lunes 31 de octubre del año 2022. En esta reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa y se realizó además la revisión de las recomendaciones enunciadas en el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la comisión, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la comisión.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 23 de 112

Conclusión

Concluido el análisis y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número 01704.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Ricardo de los Santos Polanco, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; David Rafael Sosa Cerda, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro.

Firmantes: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Ricardo de los Santos Polanco, vicepresidente; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; David Rafael Sosa Cerda, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro.

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Solicitamos, presidente, incluir en el Orden del Día de la presente sesión. Muchas gracias

Senador presidente: Sometemos que la Iniciativa núm. 01704-2022 sea incluida en el Orden del Día de hoy. Pueden proceder a votar.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 24 de 112

propuesta del senador Félix Ramón Bautista Rosario, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01704-2022, Resolución mediante el cual solicita al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, vía la Oficina Coordinadora General de Fideicomiso RD Vial, establecer una tarifa preferencial por concepto de uso peaje, para los usuarios residentes en la provincia San Cristóbal y el municipio de Boca Chica en Santo Domingo Este, que diariamente se trasladan a la ciudad capital. **24 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador José del Castillo Saviñón.

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: Buenas tardes, señor presidente, demás miembros del Bufete Directivo senadoras y senadores.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones, respecto al Proyecto de ley general de la facturación electrónica en República Dominicana.
Procedente del Poder Ejecutivo.

Expediente núm. 01737-2022-SLO-SE

Introducción

Esta ley tiene por objeto regular el uso obligatorio de la factura electrónica en República Dominicana, así como instaurar el sistema fiscal de facturación electrónica, sus características, resultados de optimización, contingencias, plazos de entrada y las facilidades fiscales que le serán otorgadas a los contribuyentes que se acojan a este sistema.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 25 de 112

El uso obligatorio de la facturación electrónica supone importantes ventajas para los contribuyentes, por la disminución del costo de cumplimiento de las obligaciones tributarias como consecuencia de la digitalización y la reducción de los gastos operativos de los negocios. Esa disminución de costos para los contribuyentes que son emisores de facturas electrónicas, viene dada por múltiples aspectos, tales como ahorro de papel para estos y por el envío físico de documentos a sus clientes, así como el espacio físico de almacenamiento de documentos por el tiempo requerido por la ley.

La Ley núm. 126-02, sobre Comercio Electrónico, documentos y firmas digitales, es la base para el uso de los documentos digitales en la República Dominicana, dándose igual valor jurídico a las modalidades “electrónicas” que aquellos que tienen los documentos físicos, lo que ha permitido que grandes comercios dominicanos utilicen esta modalidad como prueba de sus operaciones y transacciones.

Además, en los procesos de cooperación internacional para la transparencia tributaria y la lucha contra la evasión, promovidos por el G20 y liderados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, se torna prioridad el esfuerzo global contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo y el combate de la evasión y la elusión, producto de la planificación fiscal agresiva de grandes empresas multinacionales; exigiendo a los Estados implementar medidas de transparencia tributaria que clarifiquen el clima de sus mercados y permitan el conocimiento “externo” de los flujos financieros y el *stock* de la propiedad, razón que justificó el nacimiento de la Convención Multilateral en Asistencia Administrativa Mutua en Tributación, firmada por la República Dominicana en 2019.

Mecanismos de consulta

De acuerdo al artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión utilizó los siguientes mecanismos para el estudio de esta propuesta:

- ✓ Reunión realizada el 12 de octubre del presente año, para iniciar con el estudio de la iniciativa, se acordó invitar a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 26 de 112

- ✓ El 19 de octubre del presente año, la comisión recibió a: Lic. Yorlin Vásquez, subdirectora jurídica, Lic. Paolo Suarez, gerente de facturación, representantes de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), quienes expresaron sus opiniones y depositaron su propuesta por escrito.

- ✓ En reunión de fecha 30 de noviembre de 2022, para analizar de forma minuciosa y detallada el contenido de la referida iniciativa. Además, se revisó el informe técnico emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las sugerencias de los asesores de la comisión, quienes sugieren presentar una redacción alterna para modificar el contenido de la propuesta; esto incluye readecuación del título, modificación de los considerandos y de la parte dispositiva, así como de las normas de técnica legislativa y redacción lingüística. Estas sugerencias fueron acogidas, en su totalidad, por la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa, esta comisión, tomando en cuenta las recomendaciones del equipo de técnicos y asesores, así como las normas de técnica legislativa, **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo al Pleno Senatorial una redacción alterna, anexa, a la iniciativa legislativa marcada con el expediente núm. 01737.

La comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

In voce:

Al igual solicitamos que sea sometida a la aprobación del Pleno en primera lectura.

Por la comisión:

Comisionados: José Manuel del Castillo Saviñón, presidente; Ricardo de los Santos



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 27 de 112

Polanco, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Faride Virginia Rafal Soriano, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; David Rafael Sosa Cerda, miembro.

Firmantes: José Manuel del Castillo Saviñón, presidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; David Rafael Sosa Cerda, miembro.

(El senador José Manuel del Castillo Saviñón, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Sí, reitero la solicitud suya, que se incluya para primera lectura en la agenda del día.

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: Que se incluya en el Orden del Día para ser sometida en primera lectura.

Senador presidente: Esa es la 01737.

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: Correcto.

Senador presidente: Pueden proceder a votar por la inclusión en el Orden del Día de esta Iniciativa núm. 01737-2022. Pueden proceder a votar, por favor.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la propuesta del senador José Manuel del Castillo Saviñón, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01737-2022, Proyecto de Ley general de la facturación electrónica en República Dominicana. **Título modificado:** Ley de facturación electrónica en la República Dominicana. **27 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 28 de 112

unanimidad incluida en el Orden del Día.

Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Carlos Gómez.

Senador Carlos Manuel Gómez Ureña: Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a la Resolución mediante la cual se otorga un merecido reconocimiento al actor de teatro, narrador, periodista, dramaturgo, profesor, director de teatro y patriota Iván García, por su prodigiosa, fecunda y profesional carrera artística, cultural y profesional durante más de 65 años, en beneficio de la nación dominicana.

Presentado por el senador Franklin Martín Romero Morillo.

Expediente núm. 01477-2022-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto reconocer al actor de teatro, narrador, periodista, dramaturgo, profesor, director de teatro Iván García, por su prodigiosa, carrera profesional artística y cultural durante más de 65 años.

El señor Néstor Toribio Iván García Guerra, mejor conocido como Iván García, nació el 26 de febrero de 1938, en la provincia de San Pedro de Macorís, República Dominicana; es un actor de teatro, narrador, periodista, dramaturgo, profesor y director de teatro; sus inicios en el mundo del teatro fueron en el año 1955, con la obra El Gran Teatro del Mundo, en el papel de El Pobre.

El señor Iván García debutó como director de teatro con la obra Julio César, de William Shakespeare, en el año 1958 y su primera creación dramática fue Más Allá de la Búsqueda, la cual se estrenó en el primer Festival de Teatro Dominicano en 1963; autor de importantes libros como: Más Allá de la Búsqueda, Teatro Iván García Guerra y Andrómaca, más un libro de cuentos titulado La Guerra no es Para Nosotros y un libro sobre la historia dominicana llamado Peregrinaje.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 29 de 112

Entre 1968 y 1969, este notable artista y dramaturgo, fue profesor de español y de Literatura Latinoamericana en el Colegio de Oswego, de la Universidad del Estado de Nueva York. Durante diez años, fue profesor de Cultura y Arte en el Instituto Yodi; en 1994 y 1995, fue catedrático de Creatividad Publicitaria en la Universidad Iberoamericana (UNIBE). En el año 2010, fundó en la provincia de Puerto Plata la escuela de teatro Iván García, la cual se ha constituido en un centro cultural con diversas actividades creativas, además de lo escénico.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado en su artículo 298, para el análisis de esta propuesta, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- ✓ Reunión de fecha 14 de septiembre de 2022, en la cual se analizó de manera minuciosa el contenido de la citada iniciativa, tomando en consideración lo que establece la Constitución de la República en el artículo 93 literal n): conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado servicios a la patria o a la humanidad.
- ✓ Revisión del informe técnico emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las sugerencias de los asesores de la comisión, quienes recomiendan presentar una redacción alterna para modificar el contenido de la propuesta. Esto incluye modificación de los considerandos, de los vistos y de la parte dispositiva, así como aplicación de las normas de técnica legislativa y de redacción. Estas sugerencias fueron acogidas, en su totalidad, por la comisión.

Conclusión

Terminado el proceso de análisis de esta iniciativa, la comisión tomando en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, así como las recomendaciones del equipo de técnicos y asesores, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la resolución marcada con el núm. 01477, sugiriendo una redacción alterna, anexa.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 30 de 112

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente; Lenin Valdez López, secretario; Valentín Medrano Pérez, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

Firmantes: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Lenin Valdez López, secretario; Valentín Medrano Pérez, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra la senadora Melania Salvador.

Senadora Melania Salvador Jiménez: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, respecto a la Resolución que solicita al ministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Franklin García Fermín, al rector del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC) y a su Junta Directiva, la instalación de una extensión de un centro de formación en la provincia San Pedro de Macorís. Proponente: senador Franklin Ysaías Peña Villalona.

Expediente núm. 01561-2022-PLO-SE

Introducción

El objetivo de esta iniciativa es solicitar al ministro de Educación Superior, Ciencia y



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 31 de 112

Tecnología, Franklin García Fermín, al rector del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC) y a su junta directiva, la instalación de una extensión de un Centro de Formación en la provincia San Pedro de Macorís, para dar la facilidad a los jóvenes de ingresar a diferentes carreras técnicas-superiores, y de obtener un título académico, para los que no pueden cursar una carrera universitaria. Además de evitarle trasladarse a grandes distancias o residir en otras provincias, en deterioro de su economía e incentivando la migración poblacional.

La provincia de San Pedro de Macorís, integrada por sus municipios y sus distritos municipales, tiene una población de más de 410,000.00 habitantes donde la mano de obra oscila con una edad entre 18 y 35 años, representando estos el sector poblacional más interesado en acceder a este tipo de formación académica y profesional. Es una de las provincias con más parques industriales de la República Dominicana, por lo que un Instituto Técnico Superior Comunitario, no solo beneficiará a esta provincia sino a toda la región Este, que en estos momentos es la más pujante en cuanto a avances tecnológicos e industriales.

Además, la Constitución de la República consagra en su artículo 63 lo siguiente: “Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones”, por lo que el Estado debe financiar la educación pública superior, garantizando una distribución de los recursos, proporcional a la oferta educativa de las regiones.

Mecanismos de consulta

De acuerdo al artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión utilizó los siguientes mecanismos para el estudio de esta propuesta:

- ✓ Realización de varias reuniones de trabajo durante los meses de octubre y noviembre de 2022, donde se analizó de forma minuciosa y detallada el contenido de la referida propuesta y se invitó al proponente para escuchar sus motivaciones.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 32 de 112

- ✓ Revisión del informe técnico emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las sugerencias de los asesores de la comisión, quienes recomiendan presentar una redacción alterna para modificar el contenido de la propuesta; esto incluye readecuación del título, modificación de los considerandos y de la parte dispositiva, así como de las normas de técnica legislativa y redacción lingüística. Estas sugerencias fueron acogidas, en su totalidad, por la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa, esta comisión, tomando en cuenta las recomendaciones del equipo de técnicos y asesores, así como las normas de técnica legislativa, **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo al Pleno Senatorial una redacción alterna, anexa a la iniciativa legislativa marcada con el expediente núm. 01561.

La comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Ysaías Peña Villalona, presidente; Melania Salvador Jiménez, vicepresidente; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, secretario; José Antonio Castillo Casado, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Ricardo de los Santos Polanco, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

Firmantes: Franklin Ysaías Peña Villalona, presidente; Melania Salvador Jiménez, vicepresidente; José Antonio Castillo Casado, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

(La senadora Melania Salvador Jiménez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 33 de 112

In voce:

Hemos terminado, presidente.

Senador presidente: Gracias. No habiendo más informes de comisión pasamos a los turnos de ponencias.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Presidente, tengo informe de gestión.

Senador presidente: ¿Tú tienes informe de gestión?

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Sí.

Senador presidente: Es que no me lo habían puesto en la lista. Dé su informe.

7.2 Lectura de informes de gestión

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Señor presidente, distinguidos colegas todos, el equipo técnico que nos acompaña. La Comisión Permanente de Turismo rinde este informe de comisión, pidiéndole a los senadores proponentes de este proyecto de ley para el servicio de guardianes salvavidas, que por favor, voy a ser corta y breve, si es posible que hagan una resolución. Asimismo, la ley que dispone al Ministerio de Turismo crear una ruta ecológica para la provincia de Monte Plata, lo mismo, una resolución, porque tendríamos que modificar algunas cosas para hacer, entonces, ya una modificación a la Ley 158. Y, en este caso, a la ley que impone, que integra los nómadas digitales de turismo en República Dominicana, conversé con el Ministerio de Turismo, atención senador Franklin Romero, y están de acuerdo. Así es que vamos a tratar de que nos manden la correspondencia para rendir un informe favorable. Es cuanto, señor presidente, en el día de hoy, por nuestro informe de gestión de la Comisión de Turismo,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 34 de 112

informe de gestión núm. 03, de este período legislativo. Gracias, presidente.

(La senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, luego de dar lectura al informe de gestión, lo deposita por Secretaría.)

Senador presidente: Muchas gracias. Entonces, pasamos a los turnos de ponencias.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Casimiro Antonio Marte Familia.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Señor presidente del Senado, señores senadores. Quería, señor presidente, que la Iniciativa núm. 01898-2022, me hicieran el favor de incluirla en el Orden del Día, por la urgencia que tiene.

Senador presidente: ¿De qué se trata?

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Se trata de que la situación en este mes, el mes de diciembre y el mes de enero, de la delincuencia, principalmente que más del 95% de los actos delincuenciales que se están haciendo, se están haciendo en motores; prohibir que los motores anden con dos personas de 6:00 de la tarde a 6:00 de la mañana, que el INTRANT puede ejecutar esa orden.

Senador presidente: Sí, pero, senador, yo le pido: vamos a mandarla a plazo a una semana a la Comisión de Transporte, y la conocemos en la otra sesión ¿me entiende?

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: ¿Y va a haber más sesiones, presidente?

Senador presidente: Sí, ¿cómo que no va a haber más sesión? el martes hay sesión. ¿O usted no quiere venir?

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Entonces, vamos a mandarla y que sea



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 35 de 112

con plazo fijo.

Senador presidente: Está bien, eso es lo que le digo, a una semana, ¿cuál número es la iniciativa, dígame?

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: La 01898-2022.

Senador presidente: Perfecto, así quedamos.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Y mi turno.

Senador presidente: Sí, siga.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Realmente, el sábado pasado, Santiago Rodríguez se vistió de gala, porque una carretera, que tenía setenta años que era demandada por la provincia y que todo el mundo, el país esperaba esa carretera y recuerdo yo que Balaguer dijo “¿Cuántas Zambas es que hay?” porque le habían robado el dinero varias veces a Balaguer. Esa carretera el Gobierno la tomó en sus manos, cumplió su palabra, cumplió conmigo, cumplió con las autoridades y cumplió con Moreno, también. Se hizo la carretera, el pueblo está de júbilo con esa carretera. De verdad, gracias, señor presidente, usted es un presidente de palabra, dijo que la iba a hacer y ya está hecha la carretera. Nos faltan algunos pedacitos, como La Breña, Zamba Arriba y dos kilómetros más, pero, ya la carretera que el pueblo esperaba, eso está, e iluminada. Cueto hizo un trabajo inmediatamente, óyeme, desde Sabaneta-Martín García iluminó eso, que parece un parque, un arbolito. ¡Qué carretera que está bella, qué carretera que está bonita! Entonces, prácticamente cumplió.

Por otra parte, señor presidente, quiero agradecerle a Carlos Bonilla por el gran trabajo que está haciendo en la provincia, entregándole a los senadores algunos materiales para que puedan llegar a resolver casitas de gente pobre que las necesitan, que fue un compromiso que también nosotros hicimos, y hoy se está viendo que ese gran ministro está haciendo un trabajo como debe hacer un ministro. Ojalá que a los demás ministros se les abra el apetito. Igualmente, que Gloria Reyes, Gloria hace un trabajo excelente. Muchísimas gracias.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 36 de 112

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Ramón Pimentel.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Buenas tardes, presidente, senadores y senadoras, a la prensa, al equipo técnico, al país y al mundo. Por cuarta ocasión, me refiero a un tema que escuché ayer, y es de la medida de prisión preventiva. Y qué bueno que varios ciudadanos van a pasar diciembre en su casa, excelente, hasta yo estoy contento. Pero hay dieciséis mil ciudadanos y ciudadanas en República Dominicana, que se les violentan los artículos 232, 241, el artículo 8 del Código Procesal Penal, el número 8 de la Constitución de la República, cuando dice que cada ciudadano debe tener un juicio en tiempo razonable, máximo 12 meses, y si hay complicaciones 18, pero hay dieciséis mil que no tienen oficinas de abogados de prestigio. Y yo me pregunto, si ahí se gastan cien pesos (RD\$100.00) en cada prisionero, pues estamos hablando de un millón seiscientos mil pesos (RD\$1,600,000.00) por día, mínimo, al mes son cuarenta y ocho millones de pesos (RD\$48,000,000.00); si hablamos en un año, estamos gastando seiscientos millones de pesos (RD\$600,000,000.00) en ciudadanos que se les están violentando la Constitución, los procesos penales, todos los tratados internacionales, ahí no hay derechos humanos. Hay ciudadanos que no son condenados, porque son medidas preventivas, y pueden tener tres o cuatro meses y tienen cinco, seis años, tres años, no son llamados por el juez de la pena, no tienen doliente. Entonces, yo quisiera que la Suprema Corte de Justicia y el mismo Ministerio Público, si gastamos ochocientos y novecientos millones de pesos (RD\$900,000,000.00) en esos ciudadanos que tienen medidas de coerción, ¿por qué no ponemos una oficina de abogados y le pagamos cincuenta millones de pesos (RD\$50,000,000.00) para que esos desamparados sean protegidos, tal y como lo dice la Constitución y el Código Procesal Penal?

En otro orden, presidente, República Dominicana, senadores y senadoras, estuvo en la provincia de Montecristi el excelentísimo señor presidente, Luis Rodolfo Abinader Corona, haciendo historia; y vamos a utilizar el mismo mecanismo que utiliza un amigo mío, senador del Sur. “Dan inicio a megaproyecto de energía en Manzanillo...” El presidente Luis Abinader, cuando estuvo en campaña, un ciudadano le vociferó, “cuidado si esto es un megacuento, igual que los demás presidentes y el presidente”, el viernes le dijo “no es megacuento, es megapuerto”. “Dan inicio a megaproyecto de energía en



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 37 de 112

Manzanillo. El presidente de la República Luis Abinader, en conjunto con los consorcios Manzanillo Gas Power y Manzanillo Energy, dieron el primer palazo del proyecto energético de gas natural en el municipio Pepillo Salcedo e inauguró el Hotel Super 8. La ceremonia del inicio del proyecto energético estuvo encabezada por el mandatario, además de altos funcionarios y representantes de energía de Manzanillo. El presidente de la República estuvo acompañado por el presidente de Coastal Petroleum Dominicana, Arturo Santana Reyes; el ministro de la Presidencia, Joel Santos Echavarría; el presidente de Coaestar, Carlos Martí Besonias, de Propagas y Manzanillo Energy, Jaime Santana Bonetti; el director de Portuaria, Jean Luis Rodríguez; además de Silvia Vela y Guillermo Estrella Ramia, miembros del consorcio de directivos de Manzanillo Energy” y acompañado, también, del honorable senador de esa provincia, Moreno Arias.

Resumen de los proyectos para el desarrollo Montecristi; una planta de generación de 800 megawatts; Hotel Super 8, inaugurado; museo de Montecristi, que por más de veinticinco años estaba cerrado, aperturado; helipuerto; Manzanillo Energy, inaugurado; el generador térmico de 414 megas, iniciada; línea de transmisión desde El Naranjo, Guayubín y Manzanillo, de 345 kilovatios, iniciada; Gasoducto, iniciado; proyecto de reforestación, iniciado. Aparte de eso, estuvo Osmar Benítez, dándoles certificados a los afectados de la fiebre porcina africana en el municipio de Las Matas de Santa Cruz. Pero, también entregamos cuarenta y dos apartamentos a hombres y mujeres de escasos recursos de Las Matas de Santa Cruz. Estuvimos en Montecristi, entregando el asfaltado de la calle del municipio de Montecristi, por veinticinco millones de pesos (RD\$25,000,000.00). Estuvimos en la provincia de Montecristi, específicamente en Martín García, donde el honorable senador de Santiago Rodríguez, que también hizo mención de importantes obras que unen las playas de Montecristi con los ríos de Santiago Rodríguez, esa autopista quedó totalmente iluminada, gracias a Andrés Cueto y ese gran trabajo que está realizando. Pero, anunció el ministro de Obras Públicas, Deligne Ascención, la construcción de cinco kilómetros de asfalto para la comunidad de Martín García. Anunciamos treinta millones de pesos (RD\$30,000,000.00) entregados para aceras y contenes de Montecristi. También se entregó veinte millones de pesos (RD\$20,000,000.00) al municipio de Villa Vázquez. El presidente y los empresarios del Hotel Super 8 estarán en marzo inaugurando otro hotel en el municipio de Montecristi. Como decía: Montecristi avanza, Montecristi se desarrolla, y qué bueno que es en el tiempo de Luis Abinader. Muchas gracias a la prensa, en la persona



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 38 de 112

de Roberto Cavada, de Pablo Mckinney, de Persio Maldonado, de Caminero, de Julio Martínez Pozo, y a todos los periódicos de circulación nacional que se dieron cita en mi provincia de Montecristi para seguir proyectando la tierra premiada por la naturaleza. Muchas gracias y que Dios les bendiga.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Señor presidente, distinguidos colegas. Para mí, está tarde, es algo un poquito triste, pero tengo que hablar, porque mi provincia es primero y el bienestar de los ciudadanos es primero. Y tengo la confianza de hacer esta correspondencia, señor presidente, queridos colegas, porque le tengo un gran aprecio y un gran respeto a la procuradora general de la República. Pero este fin de semana dos personas tuvieron un accidente en Puerto Plata, y gracias al fiscal, que pude localizarlo, pudimos tener un acta, conjunto con el de DIGESETT, para que el seguro aceptara operar a una persona que estaba en situación difícil, porque no hay un fiscal de tránsito hasta el lunes. Entonces, no es posible que de viernes en la tarde, sábado y domingo no haya un suplente que se le pague y se instale, aunque sea en la Policía o en algún sitio, para que pueda dotar de esta certificación del accidente a un ciudadano que ha sido afectado por algo inusitado. Entonces, por eso me valgo de Secretaría Legislativa para que esta carta llegue lo antes posible, exigiendo, pidiendo con todo el respeto posible, porque tengo la honra de decir que mi esposo cuando fue senador eligió como jueza a la doctora presidenta de la Suprema Corte de Justicia, Miriam Germán, y nunca en la vida la ha vuelto a ver más, solamente yo cuando fui a visitarla por asuntos de mi provincia. Pero, con todo el respeto que ella se merece, yo sé que ella no puede ya manejar fondos públicos ni hacer construcciones, fui por el caso de la preventiva, pero esta situación está en administrativa. Que ella extienda la orden pertinente para que esto no vuelva a suceder.

Gracias al fiscal Kelmi Duncan, que apareció, instruyó a la fiscal de tránsito para que fuera a la Policía a certificar un documento que la DIGESETT luego también le dio; si no, ese paciente de edad, no tiene cómo sobrevivir, porque el seguro no aceptaba, sino era con esa certificación, para poder atenderlo en la clínica que le correspondió.

(La senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez da lectura a la



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 39 de 112

siguiente comunicación).

Magistrada Miriam Germán
Procuradora general de la República
Su despacho.

Distinguida magistrada Germán Brito:

Después de un deferente saludo sirva la presente para solicitar que interponga usted de sus valiosos oficios, a fin de que, en la medida de lo posible, sea designado un fiscalizador de tránsito suplente para laborar los fines de semana y días feriados en nuestra provincia de Puerto Plata —esto es extensivo a todo el país—. Dicha solicitud obedece a situaciones suscitadas en nuestra demarcación referentes a accidentes de tránsito, los cuales no pueden agotar el procedimiento correspondiente hasta tanto no llegue un día hábil, lo que dificulta tramitar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 63-17 sobre Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana. No tener acceso a un fiscalizador de tránsito diariamente impide levantar el acta de lugar tras un incidente o accidente de esta naturaleza, lo que impide que los seguros avalen y den respuesta ante esta eventualidad, retrasando el debido proceso, perjudicando la salud de los afectados.

Agradeciendo de antemano la acogida que esta correspondencia pueda tener, se despide con sentimiento de consideración y estima,

Atentamente,

Ginnette Bournigal de Jiménez
Senadora de la República por la provincia de Puerto Plata.

In voce:

Espero, presidente, que esta correspondencia sea extendida hacia la Procuraduría que está cerca de aquí lo antes posible, por favor.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 40 de 112

(La senadora Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez le entrega la correspondencia al secretario general legislativo, José Domingo Carrasco Estévez).

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Muchísimas gracias, honorable presidente y amigo, con el permiso del líder de la segunda mayoría del Senado de la República Dionis Alfonso Sánchez Carrasco y los saludos especiales, a los voceros del PRM, del PLD y del Partido Reformista, honorables senadores y senadoras. Lo primero que quiero decir, presidente, es que el sentimiento quizás de todos los senadores, de que a raíz del intento de disolución del Congreso en Perú y de la destitución del presidente de Perú, hace un rato, Pedro Castillo, y el apresamiento del mismo, expresar nuestra solidaridad al pueblo peruano y que encuentren el camino de la institucionalidad lo más rápido posible, porque Perú reviste de ser un país muy importante para toda la región y un país gran amigo del pueblo dominicano.

Presidente, entrando en materia, quiero presentarle que como representante de la provincia Constitución y cada uno de nosotros somos los responsables, de poder potencializar lo que tenemos en cada una de nuestras provincias y, sobre todo, de llevar a cabo acciones con las instituciones organizadas de nuestras provincias, tanto a que se establezcan y se conozcan a nivel nacional como a nivel internacional. En nuestro caso, hemos decidido internacionalizar nuestra provincia de San Cristóbal y cada una de sus instituciones establecidas por ley y creadas allá en San Cristóbal. Es por eso, presidente, que estuvimos en Canadá, y yo deseo que vayan colocando unas imágenes allí (refiriéndose al equipo técnico)...

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta las siguientes imágenes mientras expone en cada una de ellas).



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 41 de 112



El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos acompañado de los miembros de la Cámara de Comercio y Producción de la provincia San Cristóbal.

...con la Cámara de Comercio y Producción de nuestra provincia de San Cristóbal, su presidente Ramón Montás y sus directivos



El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, el presidente del Consejo Empresarial Blamirdi Ruiz y el presidente del Plan Estratégico José Francisco Martich, acompañados de los miembros de la Cámara de Comercio y Producción de la provincia San Cristóbal.

El Consejo Empresarial, encabezado por su presidente Blamirdi Ruiz y sus directivos; y el Plan Estratégico de San Cristóbal, encabezado por su presidente José Francisco Martich y nosotros de la senaduría que somos los creadores del Programa Internacional de Formación de Liderazgo de nuestra provincia de San Cristóbal.



El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos y la embajadora en Canadá Michelle Cohen, acompañados de los miembros de la Cámara de Comercio y Producción de la provincia San Cristóbal.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 42 de 112

Allí, a través de un trabajo mancomunado y especializado con una embajadora de verdad que tiene el pueblo dominicano allí en Canadá...



El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos acompañado de los miembros de la Cámara de Comercio y Producción de la provincia San Cristóbal y un representante de la oficina The Canadian Comercial Corporation.

...fuimos recibidos por la Oficina de Facilitación del Comercio the Canadá, the Canadian Commercial Corporation.



El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos acompañado de los miembros de la Cámara de Comercio y Producción de la provincia San Cristóbal y representantes de la Carleton University

La universidad Carleton University.



El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos acompañado de los miembros de la Cámara de Comercio y Producción de la provincia San Cristóbal y una representante del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 43 de 112

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, el Consejo Canadiense de Recursos Humanos Agrícolas.



El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos acompañado de los miembros de la Cámara de Comercio y Producción de la provincia San Cristóbal y representantes de la National Gallery of Canada.

La National Gallery of Canada.



El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, la senadora en Canadá Rosa Gálvez, acompañado de los miembros de la Cámara de Comercio y Producción de la provincia San Cristóbal.

La senadora Rosa Gálvez, que le mandó un saludo especializado a todos los colegas, una senadora propiamente de origen peruano.



El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, Sylvie Bedard y Pamela O`Donnell directora general para América Central, Cuba y República Dominicana.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 44 de 112

También fuimos recibidos allí por la cancillería de Canadá, específicamente por Sylvie Bedard y Pamela O'Donnell directora general para América Central y la directora para Cuba y República Dominicana; y, además recibido también por la comunidad dominicana representada allí. Yo quiero aprovechar este momento, por favor, pueden ponerme la otra fotografía (refiriéndose al equipo técnico).



El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, embajadora en Canadá Michelle Cohen, acompañados de los miembros de la Cámara de Comercio y Producción de la provincia San Cristóbal y del Consejo Empresarial y del Plan Estratégico de San Cristóbal.

Quiero aprovechar este momento para felicitar el rol que debe jugar un diplomático en los países en representación de nuestra República Dominicana, porque quiero elevar la voz de felicitaciones, tanto a la embajadora Michelle Cohén como a todo el personal que está allí en la Embajada de Canadá. Y lo que estoy expresando aquí es el mensaje de la Cámara de Comercio y Producción de San Cristóbal, del Consejo Empresarial y del Plan Estratégico de San Cristóbal, por las atenciones y la satisfacción extraordinaria de un rol de ejercicio diplomático como debe hacer todo embajador adscrito ante cualquier país amigo. Pero, además, me siento sumamente orgulloso como senador de República, el escuchar el planteamiento de sus colegas embajadores y embajadoras de otros países allí en Canadá, de la valoración que tienen de la delegación diplomática del pueblo dominicano en un país tan importante para el desarrollo económico de la República Dominicana, como lo es Canadá.

Así que encomio que, ojalá, otros embajadores, que ni respetan la institucionalidad del Estado como ocurrió en Suiza, con el embajador adscrito allí, pues sepan que el rol diplomático de un embajador es sumamente fundamental para lograr los objetivos que nos



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 45 de 112

trazamos. Satisfecho de San Cristóbal. Pero, colócame la otra imagen (refiriéndose al equipo técnico).



El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos acompañado de los miembros de la Cámara de Comercio y Producción de la provincia San Cristóbal

Porque nosotros, cada uno de esos contactos que fuimos a hacer en Canadá con las organizaciones, entonces, convocamos ya aquí en República Dominicana al rector de Loyola, a la directora de la UASD San Cristóbal, al presidente del clúster de aguacate, al clúster de cacao, al clúster de mango y de café de la provincia de San Cristóbal, porque ya se está en las acciones que acordamos nosotros para poder posicionar esos productos y académicamente los intercambios académicos que harán las dos instituciones que tenemos fundamentalmente allá en San Cristóbal. Y ya estaremos accionando con visitas puntuales para el clúster de aguacate, el clúster de cacao en el mes de marzo allá en Canadá, con la TFO, que es la Institución de Intercambio Comercial y, sobre todo, con la CCC. Por lo tanto, ese es el resultado de ir y tocar puertas para posicionar a las instituciones fundamentales de cada provincia.

Yo quiero que me presente, también, otras imágenes (refiriéndose al equipo técnico), señor presidente, honorables senadores y senadoras.



Apertura del evento de la National Supermarkets Association con motivo a la celebración de sus 33 años de fundación



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 46 de 112



Invitados al evento de la National Supermarkets Association

Ese evento que esta ahí, esas imágenes que pueden ir pasando las otras, es la Asociación Nacional de Supermercados de los Estados Unidos, The National Supermarkets Association, que nos hicieron una invitación especial.



Presidente de la National Supermarkets Association, Samuel Collado, dando las palabras de apertura al evento.

Ese es Samuel Collado. Un vegano, amigo personal del senador de La Vega desde pequeño, un gran dominicano.



Invitados al evento de la National Supermarkets Association

Ellos nuestros dominicanos allí, fueron los fundadores de una organización que tiene prestigio extraordinario en los Estados Unidos, como es la Asociación de Supermercados



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 47 de 112

allá en los Estados Unidos.



Invitados al evento de la National Supermarkets Association

Nos invitaron al aniversario número treinta y tres con más de mil quinientos dueños de supermercados en todos los Estados Unidos, en que más del 95% de ellos son dominicanos. Pero fuimos invitados por el interés, también, de la solidaridad expresada en el corazón conjunto de ellos para poder ayudarnos a los sancristobalenses con la solicitud que le hice, si me pueden colocar la otra foto (refiriéndose al equipo técnico).



El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos con representantes del Grupo Punta Cana, presentando el plano de construcción del proyecto del Centro de Atención a la Discapacidad en la provincia de San Cristóbal.

Ustedes saben que aquí el senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco y yo rescatamos el proyecto de ley sometido hace once años sobre el trastorno del espectro autista, y se designó una Comisión Bicameral que la encabeza el senador Bautista Antonio Rojas Gómez. Pues nosotros incentivamos que en San Cristóbal se necesitaba la construcción de un Centro de Atención a la Discapacidad, pero sobre todo al autismo.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 48 de 112



El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos con representantes del Grupo Punta Cana presentado el plano de construcción del proyecto del Centro de Atención a la Discapacidad en la provincia de San Cristóbal.

Y fuimos a presentarle, para esa iniciativa a ellos con el objetivo de encontrar su colaboración. Y bueno, excelente, quedaron maravillados, entusiasmados; tan así, que ya viene una comisión especial a ver el centro que construyó el Grupo Punta Cana, que fue que nos donó ese diseño para San Cristóbal, con el objetivo de hacer el aporte necesario para que San Cristóbal, entonces, también tenga ese centro de atención a la discapacidad y para el autismo en la provincia de San Cristóbal. Mi agradecimiento muy especial a la Asociación Nacional de Supermercados de los Estados Unidos, por la receptividad, por la buena organización, por el entusiasmo puesto en hacer crecer, dinamizar y generar empleos, pero, sobre todo, en fortalecer la solidaridad hacia los más necesitados. Mis felicitaciones en nombre del pueblo de San Cristóbal, por sus 33 años de fundación y que continúe el nivel de fortaleza con que han mantenido esa institución en los Estados Unidos. Así que muchas gracias, honorable presidente y amigo.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Aris Yván Lorenzo Suero.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Gracias, presidente; buenas tardes a los colegas senadores y senadoras del Bufete Directivo. Presidente, en el día de hoy nos embargan dos sentimientos: uno positivo y uno no tan positivo. Y voy a iniciar con el que no es tan positivo. En el día de hoy, se va a conocer aquí en el hemiciclo del Senado de la República, el presupuesto más deficitario y dañino para el pueblo dominicano de toda la historia. El sentimiento positivo que nos embarga es que, gracias a Dios, será el último que va a conocer completo el Gobierno de Luis Abinader, porque ya a partir del año 2024, si Dios quiere, habremos salido de esta peste que constituye el Gobierno del PRM.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 49 de 112

En otro ámbito, presidente, el mundo está altamente preocupado por algunas especies que amenazan el ecosistema. Asimismo, la República Dominicana está altamente amenazada por un Gobierno que como no va a repetir y es el último presupuesto que va a ejecutar, parecería que lo quieren dañar todo, quieren a acabar con todo. ¿Y por qué yo digo esto, presidente? Cuando digo que las especies que amenazan... en Estados Unidos, se evacuó una alerta sobre el pez cabeza de serpiente. Eso fue en octubre del 2019. Alertaban y les pedían a los estadounidenses que donde quiera que los encontraran, los eliminaran y hasta los congelaran. Esa alerta, nosotros queremos hacerle llegar al pueblo dominicano, hago un paralelismo con el Gobierno de Luis Abinader, del PRM: es lo más nocivo que le ha pasado a la economía de la República Dominicana. ¿Por qué digo esto, presidente? Es más mala que el pez cabeza de serpiente del Norte, para que ustedes tengan una idea. El Gobierno del PRM, para la economía dominicana, es peor que el pez cabeza de serpiente del Norte. Reitero, ¿Por qué digo esto, presidente? El año antepasado, cuando el populismo estaba de moda en el programa de Gobierno de PRM, específicamente en el artículo 122, ellos hablaban del gasto racional, de la calidad del gasto y de gobernar para la gente. Sin embargo, presidente, hoy, cuando están presentando la Ley de Presupuesto para el año 2023, en franca violación a la ley, quieren negarle un derecho que tiene el pueblo dominicano, que es el ajuste por inflación.

Mientras bailaba, con motivo de la celebración de la fiesta de aquí, del Senado, les decía a algunos jóvenes, con mucho dolor, que yo haré todo lo que sea posible para que aquí en el Senado y en el país se pueda lograr lo que de conformidad con la ley, con el Código Tributario está establecido, que es un ajuste por inflación. Porque ya el que gana diez mil pesos (RD\$10,000.00) no gana diez mil pesos (RD\$10,000.00); diez mil pesos (RD\$10,000.00) es el equivalente a cuatro o a cinco por la inflación que este Gobierno ha llevado a la economía dominicana.

Pero eso no es nada, presidente; lo doloroso es, cuando nosotros vemos que, en ese mismo presupuesto, el presidente Abinader se adjudica treinta y tres mil millones de pesos (RD\$33,000,000,000.00) más, de los ochenta y seis mil millones que ejecutó con el clientelismo del año 2022. ¿Qué estamos hablando? Que, mientras se le niega el ajuste a esos humildes empleados y servidores de la República Dominicana, el presidente Luis



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 50 de 112

Abinader se coloca para manejarlo alegremente para comprar voluntades, para comprar alcaldes, directores de distritos y regidores, como si se trataran de reses, ciento diecinueve mil millones de pesos (RD\$119,000,000,000.00). ¡Oiga, pueblo dominicano, cuánto se está adjudicando el presidente Abinader de manera deliberada para manejarlo a su antojo, para seguir comprando reses, ciento diecinueve mil millones de pesos (RD\$119,000,000,000,00)! Qué dolor cuando celebraba el pueblo dominicano en la época del populismo, que se iba a reducir la nómina pública, que las nominillas eran nocivas. ¡Ah!, pero en este Gobierno de agosto del 2020 para acá, se ha aumentado en cuarenta y nueve mil ochocientos nuevos activistas del PRM, que los paga la clase media con los impuestos. ¿Cuánto le cuesta eso a la clase media, por el encarecimiento de los combustibles, por el encarecimiento de la canasta familiar? Eso le está costando al pueblo, de agosto del 2020 al 2022, cuarenta y ocho mil millones de pesos (RD\$48,000,000,000.00). Pero la voracidad de este Gobierno, la voracidad de un clúster empresarial insaciable de gastar lo que no es de ellos, lo lleva a consignarse cuarenta mil millones de pesos (RD\$40,000,000,000.00) más para gastos de remuneración. Es decir, en buen dominicano, para pagar, y que me disculpe mi dilecta amiga la señora Ginnette Altagracia Bournigal, activistas de cachuchitas y banderitas, para la repostulación del presidente Abinader, que será fallida.

Entonces, presidente, cómo es posible que cuando le estamos negando algo que dice la ley y que groseramente así mismo lo señalan en el Proyecto de ley de presupuesto, que no será aplicado el ajuste por inflación, ¿Cómo es posible que se aumenta el gasto corriente, el gasto de remuneración? ¿Cómo es posible que se consignan cuarenta mil millones de pesos (RD\$40,000,000,000.00)? Cómo es posible que en dos años este Gobierno se haya colocado en la mira del mundo de entre los diez países del mundo, según dice el Banco Mundial, que gasta más que lo que produce, que gasta más dinero que lo que recauda. Pero algo peor, yo quiero que el país sepa que en este proyecto, que algunos colegas van a levantar la mano, aunque sea en contra de su voluntad por una línea palaciega, en ese proyecto se está violando la Ley de Crédito Público, presidente. ¿Y cómo es posible que yo voy a votar para atropellar una ley, como la Ley de Crédito Público, donde por primera vez en la historia se va a coger prestado para pagar nóminas de activistas políticos para un proyecto reeleccionista? ¿Cómo es posible que, en franca violación a la ley, cuando se le niegue el ajuste por inflación, estamos cogiendo dinero prestado para pagar activistas de



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 51 de 112

campana? Yo quiero llamar a mis colegas a la racionalidad, a la sensatez, no importa cuántas patanas de varillas y cementos hayan querido darle, como dijo el buen amigo Antonio Marte, para comprar su voluntad, para que voten por un presupuesto deficitario y dañino al pueblo dominicano. No importa lo que le estén dando, que en definitiva es un dinero del pueblo dominicano, que se pagan con los impuestos que abusivamente le impone este Gobierno a la clase media del pueblo en sentido general.

Yo llamo a la reflexión de mis colegas y mis amigos. El mundo no se acabar de aquí al año 2024, no hay plazo que no se cumpla, no se presten a atropellar la dignidad del pueblo dominicano, la institucionalidad. Con esta iniciativa de este Proyecto de ley de presupuesto estamos atropellando varias leyes, como la Ley de Asuntos Municipales que asigna las partidas, la Ley de Crédito Público, el Código Tributario. ¿Dónde están los moralistas de pacotilla? ¿Dónde están los héroes que marchaban por el respeto a la institucionalidad? ¿Dónde están? Deben venir al Congreso con una careta y si no encuentran careta, con una funda negra para que se tapen la cara, porque estos que hoy van a levantar la mano es a avergonzante y yo pienso que es una humillación para los moralistas de pacotilla que tanto criticaron al Partido de la Liberación Dominicana. Teníamos que vernos en este escenario, teníamos que vernos para que tengan que reconocer que el Partido de la Liberación Dominicana ha sido el partido que más ha respetado la institucionalidad en este país. Teníamos que vernos en este escenario para que tengan que admitir que el PLD es el partido de las grandes realizaciones. En este presupuesto se está consignando menos para gasto de inversión que el año 2022, ¿y votarán ustedes por esa aberración? Es el único Gobierno que rebaja anualmente el gasto de inversión, el gasto de capital. Es el único Gobierno que ha sido incapaz de ejecutar una sola vez el gasto de capital, que es lo único que mantiene viva la economía dominicana. Y yo quiero, presidente, cuando se vaya a conocer, que nosotros sometamos una modificación al presupuesto, una moción de modificación, que se coloque y que se conozca punto por punto y se coloque en la pantalla, para que el país conozca a los héroes que marchaban en contra de la impunidad. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra Ramón Rogelio Genao.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 52 de 112

miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los soberanos pueblos de las provincias del país. En el día de hoy, la primera parte de nuestro turno de ponencias es para expresar el profundo pesar, la tristeza que nos invade en términos personales, familiares y partidarios, por el triste fallecimiento del compatriota y amigo Amable Aristy Castro. Nuestras condolencias, nuevamente, a su familia, a sus amigos y a toda la provincia de La Altagracia que llora su pérdida y su partida.

En segundo orden, queremos presentar a este Pleno un proyecto de ley que busca destacar una parte fundamental de la cultura del pueblo dominicano. Los pueblos se distinguen de los demás y se constituyen en un país en función de la cultura, de su comida, de su música, de sus actividades preferidas. Y una de las actividades que marca la cultura dominicana es el ritmo conocido como la bachata que, igual que nuestro merengue, es parte de la idiosincrasia del dominicano. Y, en función de eso, el proyecto de ley que presentamos busca declarar el 11 de diciembre de cada año Día Nacional de la Bachata. ¿Y por qué el 11 de diciembre? Porque el 11 de diciembre de 1948 nació uno de nuestros más grandes artistas recientemente reconocidos por el Senado de la República, Víctor Víctor, un reconocimiento póstumo; porque el 11 de diciembre de 1990 fue puesta en circulación la producción Bachata Rosa de nuestro grande Juan Luis Guerra; porque el 11 de diciembre del 2019 la UNESCO declaró nuestra bachata patrimonio inmaterial y cultural de la humanidad; porque el 11 de diciembre de 2020 se estableció en la República Dominicana un récord Guinness de la mayor cantidad de parejas bailando bachata en el mundo, bailando precisamente la bachata “Pena por ti”, lo que es un himno dentro de ese ritmo musical. Igualmente, reconocimos, hace un tiempo se le entregó el reconocimiento, a Luis Segura, como el Papá de la Bachata, y está trabajando él ahora en una producción con cincuenta colaboraciones de artistas nacionales e internacionales, que muy probable se constituya en otro récord Guinness. Por eso, nosotros queremos pedir que se ponga en el Orden del Día de hoy, la Iniciativa núm. 01899-2022, que busca declarar el 11 de diciembre como día de la bachata en la República Dominicana.

Por último, queremos aprovechar nuestro turno para felicitar a la comunidad salesiana, que en este año cumple setenta y cinco años de haberse establecido en Jarabacoa, y están celebrando por lo alto en esta Navidad ese acontecimiento. Ya ha sido reconocido por la Cámara de Diputados, y en el día de hoy nosotros queremos agradecer y felicitar a la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 53 de 112

comunidad salesiana, porque ha dedicado casi un siglo a la formación de jóvenes y al servicio desinteresado a favor de las clases más necesitadas en diferentes áreas y en diferentes puntos del país, y dejando un legado invaluable, como son nuevos deportes, como el fútbol, en la República Dominicana lo trajeron los salesianos, y como son nuevas prácticas que evitan que nuestros jóvenes caigan en la telaraña de los vicios y en la perdición. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Esa iniciativa va a la Comisión de Cultura. Okey. Tiene la palabra el senador Lenin Valdez López.

Senador Lenin Valdez López: Gracias, señor presidente. En la tarde de hoy, quiero aprovechar este turno de ponencias para invitar a cada uno de los senadores, los diputados, que desde aquí nos escuchan, a todos los ministros del Gobierno de Luis Rodolfo Abinader y a todo el país, a la gran Expoferia Monte Plata 2022, que iniciará en el día de mañana y estaremos presentando lo nuestro, lo que nuestra provincia Monte Plata produce y lo que el país y el mundo debe consumir. Tenemos grandes cultivos de piña; tenemos grandes cultivos de caña, tenemos grandes cultivos de cacao orgánico y, también, con el permiso de Milcíades Franjul (refiriéndose al senador Milcíades Marino Franjul Pimentel) también tenemos nuestro mango criollo orgánico. Ese es el mejor mango que puede comer un dominicano, porque nació en nuestra tierra. Por lo tanto, queremos invitar a cada uno de los ciudadanos de nuestra República Dominicana a la Expoferia Monte Plata 2022, que gracias al Gobierno que dirige Luis Rodolfo Abinader, a través de la gobernadora de la provincia Monte Plata, de nuestro querido amigo y hermano director del Feda, Hecmilio Galván; la oficina senatorial y las direcciones de la provincia Monte Plata y un gran equipo que estamos trabajando día y noche para que esa feria Expo Monte Plata 2022, quede en la historia. Les invitamos a todos nuestros colegas senadores y al país entero a que se den cita en Monte Plata a partir de mañana hasta el lunes. Muchas gracias.

Senador presidente: Bueno, si no hay más turnos, vamos a pasar a la aprobación de la agenda la Orden del Día.

9. Aprobación del Orden del Día



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 54 de 112

Senador presidente: Vamos a pasar aprobación de la agenda del Orden del Día con los puntos que fueron incluidos en la misma. Tenemos cuatro iniciativas, entre ellos, el proyecto declarado de urgencia que va incluido en la agenda de hoy. Pasamos a someter el Orden del Día. Pueden votar por favor.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **29 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

10.2.1 Iniciativa: 01897-2022-SLO-SE

Proyecto de ley de presupuesto general del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2023. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 6/12/2022.

Senador presidente: Vamos a pasar a leer el informe bicameral que vino de la Cámara de Diputados, para después pasar a dar los turnos.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente informe).

Informe favorable al Proyecto de Ley de presupuesto general del Estado para el año 2023,



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 55 de 112

y su adenda

Al: Licenciado Alfredo Pacheco Osoria, presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General Legislativa

Preparado por: Comisión Bicameral

Presidida por: diputado Francisco Javier Paulino

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica.....	3
2. Antecedente.....	4
3. Contenido y objeto del proyecto.....	4
4. Conclusión y recomendación de la comisión.....	4
5. Anexos.....	4

a) Acta núm. 08-SLO-2022-CD de la reunión del jueves 1 de diciembre 2022;

b) Asistencia de la reunión del jueves, 1 diciembre de 2022;

c) Reporte núm. 603/22, del 10 de noviembre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);

d) Reporte de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP);

e) Adenda al proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2023 de fecha 30 de noviembre de 2023;

f) Informe disidente al proyecto de ley de Presupuesto General para el año 2023, de fecha 01 de diciembre de 2022, presentado por el diputado Radhamés Camacho Cuevas.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:

núm. 08898-2020-2024-CD.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 56 de 112

Realizado por:	comisión bicameral
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de Ley de presupuesto general del Estado para el año 2023 y su adenda.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Abogada:	

Exposición de motivos

Antecedentes

La iniciativa núm. 08898-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2023; fue presentada por el **Poder Ejecutivo**. Depositada el 28 de septiembre 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Bicameral en la sesión núm. 13, Ordinaria, del 4 de octubre 2022.

Tratada por la comisión en la reunión núm. 01-SLO-2022-CD, del 3 de noviembre de 2022 en la que fue presentada; núm. 02-SLO-2022-CD del 7 de noviembre de 2022; núm. 03-SLO-2022-CD del 10 de noviembre de 2022 donde se recibió a los señores José Rijo Presbot, director general de Presupuesto y José Manuel Vicente, ministro de Hacienda; núm. 04-SLO-2022-CD del 14 de noviembre de 2022; núm. 05-SLO-2022-CD del 17 de noviembre de 2022; núm. 06-SLO-2022-CD del 21 de noviembre de 2022; núm. 07-SLO-2022-CD del 24 de noviembre de 2022; núm. 08-SLO-2022-CD del 1 de diciembre de 2022, en la que se decidió el informe.

Contenido y objeto del proyecto



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 57 de 112

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, trece considerandos, setenta y cuatro artículos, veintiocho vistas que referencian textos legislativos consultados. Tiene por objeto aprobar proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario para el año fiscal 2023.

Conclusión y recomendación de la comisión

La Comisión Bicameral apoderada para el estudio del proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2023 y su adenda, después de analizar la iniciativa y su adenda, contar con la asistencia del Departamento Técnico de Revisión Legislativa del Senado de la República (DETEREL), de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP); recibir los señores José Rijo Presbot, director general de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) y José Manuel Vicente, ministro de Hacienda, agotar los mecanismos de consultas que le reconocen los reglamentos de la Cámara de Diputados y el Senado de la República, tiene a bien emitir lo siguiente:

Dentro de los puntos a resaltar en la propuesta de proyecto de ley están:

Artículo 4.- Estimaciones de ingresos y fuentes financieras consolidadas. Se aprueban en el Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2023, las estimaciones de los ingresos y fuentes financieras consolidadas constituidas por las del Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, por un monto de **un millón de millones cuatrocientos setenta y nueve mil ciento diecinueve millones ciento noventa y nueve mil setecientos setenta y un pesos dominicanos (RD\$1,479,119,199,771)**, de acuerdo con el detalle siguiente:

(EN RD\$)

1. INGRESOS CONSOLIDADOS	1,115,861,338,883
2. FUENTES FINANCIERAS CONSOLIDADAS	363,257,860,888

TOTAL DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 58 de 112

CONSOLIDADOS (1+2) 1,479,119,199,771

Artículo 5.- Erogaciones consolidadas. Se aprueba en el Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2023, un total de erogaciones consolidadas para el Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, por un monto de **un millón de millones cuatrocientos setenta y nueve mil ciento diecinueve millones ciento noventa y nueve mil setecientos setenta y un pesos dominicanos (RD\$1,479,119,199,771)**, de acuerdo con el detalle siguiente:

(EN RD\$)

1. GASTOS CONSOLIDADOS	1,321,350,817,992
2. APLICACIONES FINANCIERAS CONSOLIDADAS	157,768,381,779

TOTAL DE EROGACIONES CONSOLIDADAS (1+2) 1,479,119,199,771

Artículo 9.- Resultado financiero consolidado. Se aprueba para el ejercicio presupuestario del año 2023, un déficit financiero consolidado para el Gobierno Central, los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, por un monto de **doscientos cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve millones cuatrocientos setenta y nueve mil ciento nueve pesos dominicanos (RD\$205,489,479,109)**, de acuerdo con el detalle siguiente:

(EN RD\$)

1. TOTAL DE INGRESOS CONSOLIDADOS	1,115,861,338,883
2. TOTAL DE GASTOS CONSOLIDADOS	1,321,350,817,992

RESULTADO FINANCIERO CONSOLIDADO (1-2) (205,489,479,109)

Artículo 20.- Apropriaciones de gasto del Gobierno central. Se aprueban las apropiaciones presupuestarias de gasto de acuerdo con la distribución institucional y composición económica del gasto, según se detalla en el cuadro núm. 8, a continuación:



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 59 de 112

Cuadro núm. 8

Apropiaciones presupuestarias de gasto del Gobierno central
clasificación institucional y del gasto 2023
(En RD\$)

Capítulo	Gasto corriente	Gasto capital	Total
PODER LEGISLATIVO	7,385,534,679	433,185,157	7,818,719,836
0101-Senado de la República	2,437,604,124	198,175,000	2,635,779,124
0102- Cámara de Diputados	4,947,930,555	235,010,157	5,182,940,712
PODER EJECUTIVO	1,063,875,388,757	154,233,509,114	1,218,108,897,871
0201-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	86,794,109,281	32,539,345,014	119,333,454,295
0202- MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	49,521,382,021	10,002,253,917	59,523,635,938
0203-MINISTERIO DE DEFENSA	46,488,901,461	3,422,042,629	49,910,944,090
0204-MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES	11,411,689,381	174,908,327	11,586,597,708
0205-MINISTERIO DE HACIENDA	20,487,650,716	1,214,161,868	21,701,812,584
0206-MINISTERIO DE EDUCACIÓN	252,645,798,762	22,733,127,880	275,378,926,642
0207-MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	119,170,687,095	18,618,305,468	137,788,992,563
0208-MINISTERIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN	2,869,231,906	267,157,678	3,136,389,584
0209-MINISTERIO DE TRABAJO	2,301,127,910	210,978,937	2,512,106,847
0210-MINISTERIO DE AGRICULTURA	12,953,899,541	2,152,879,170	15,106,778,711
0211-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	15,383,936,013	34,246,006,211	49,629,942,224
0212-MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES	26,758,510,269	658,064,017	27,416,574,286
0213-MINISTERIO DE TURISMO	5,192,747,519	5,513,267,447	10,706,014,966
0214-PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	9,016,354,480	3,366,195	9,019,720,675
0215-MINISTERIO DE LA MUJER	1,106,531,605	121,094,088	1,227,625,693
0216-MINISTERIO DE CULTURA	3,182,140,592	78,841,186	3,260,981,778
0217-MINISTERIO DE LA JUVENTUD	678,146,654	7,828,493	685,975,147
0218-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	7,088,367,103	6,285,858,480	13,374,225,583
0219-MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	15,517,353,264	136,591,631	15,653,944,895
0220-MINISTERIO DE ECONOMÍA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	2,619,178,861	840,431,161	3,459,610,022
0221-MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,727,694,726	353,040,000	2,080,734,726
0222-MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	2,917,979,439	191,676,534	3,109,655,973
0223-MINISTERIO DE LA VIVIENDA HÁBITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED)	2,361,949,763	11,039,060,028	13,401,009,791
0998-ADMINISTRACIÓN DE DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FINANCIERO	253,545,536,599	-	253,545,536,599
0999-ADMINISTRACIÓN DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	112,134,483,796	3,423,222,755	115,557,706,551
PODER JUDICIAL	8,482,238,567	141,048,252	8,623,286,819
0301-PODER JUDICIAL	8,482,238,567	141,048,252	8,623,286,819
ÓRGANOS DE RANGO CONSTITUCIONAL	12,659,909,320	367,281,979	13,027,191,299
0401-JUNTA CENTRAL ELECTORAL	7,872,291,957	139,000,000	8,011,291,957
0402-CAMARA DE CUENTA	1,412,497,488	111,750,599	1,524,248,087
0403-TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,571,677,164	53,694,711	1,625,371,875
0404-DEFENSOR DEL PUEBLO	257,278,228	10,450,000	267,728,228
0405-TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	901,120,000	50,761,669	951,881,669
0406-OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA	645,044,483	1,625,000	646,669,483
TOTAL GENERAL	1,092,403,071,323	155,175,024,502	1,247,578,095,825

Artículo 67.- Autorización emisión títulos valores. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a disponer la emisión de valores de deuda pública por



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 60 de 112

un monto máximo de **trescientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y siete millones ochocientos sesenta mil ochocientos ochenta y ocho pesos dominicanos (RD\$363,257,860,888)** o su equivalente en moneda extranjera, para ser colocados tanto en el mercado local como en el mercado internacional de capitales.

Acerca de los proyectos de inversión

En el proyecto de ley del Presupuesto General del Estado 2023, se contemplan **trescientos ochenta y ocho mil seiscientos setenta y nueve millones setecientos mil pesos dominicanos (RD\$388,679.7 millones)** en la articulación de bienes y servicios públicos relacionados con la Estrategia Nacional de Desarrollo, este monto representa un incremento de RD\$34,441 millones, equivalente al 9.7% adicional respecto al Presupuesto del año 2022.

Se destaca, en particular, del **eje desarrollo social:** las asignaciones a la educación de calidad para todos y todo RD\$73,632.5 millones, salud y seguridad social integral RD\$100,815.7 millones e igualdad de derechos y oportunidades RD\$59,735.3 millones. En el eje desarrollo institucional: **imperio de la ley y seguridad ciudadana RD\$29,630.5 millones**, mientras que del **eje competitividad e innovación** en un ambiente favorable RD\$34,337.3 millones, entre otros.

Programas prioritarios

En cumplimiento con lo establecido en la Ley núm. 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo y su reglamento de aplicación (Decreto núm. 134-14), sobre las apropiaciones presupuestarias protegidas de programas prioritarios identificados como tal en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024 en el Presupuesto General del Estado 2023 se incluye un total de 25 programas y proyectos bajo dicha protección. En términos monetarios, el presupuesto asignado a estos asciende a RD\$56,189.5 millones.

Por lo antes expuesto, la **Comisión Bicameral decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable al proyecto de ley de presupuesto general del Estado para el año 2023 y su adenda**, y solicitarle dar voto positivo para su aprobación.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 61 de 112

Por la comisión bicameral:

Comisionados: Francisco Javier Paulino, presidente; Antonio Manuel Taveras Guzmán, vicepresidente; Alexis Victoria Yeb, miembro; Amado Antonio Díaz Jiménez, miembro; Brenda Mercedes Ogando C., miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Geraldo Antonio Concepción V., miembro; Gustavo Antonio Sánchez García, miembro; Héctor Darío Feliz Feliz, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro; José Horacio Rodríguez Grullón, miembro; Juan Julio Campos Ventura, miembro; Luis Manuel Henríquez Beato, miembro; Lupe Núñez Rosario, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro; Radhamés Camacho Cuevas, miembro; José Francisco A. A. Santana S., miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Lucrecia Santana Leyba, miembro; Luis Rafael Sánchez Rosario, miembro; Mateo Evangelista Espaillat T., miembro; Miguel Alberto Bogaert Marra, miembro; Napoleón López Rodríguez, miembro; Pedro Tomás Botella Solimán, miembro; Ramón Antonio Bueno Patiño, miembro.

Firmantes: Francisco Javier Paulino, presidente; Antonio Manuel Taveras Guzmán, vicepresidente; Alexis Victoria Yeb, miembro; Amado Antonio Díaz Jiménez, miembro; Brenda Mercedes Ogando C., miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Geraldo Antonio Concepción V., miembro; Héctor Darío Feliz Feliz, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro; José Francisco A. A. Santana S., miembro; José Lucrecia Santana Leyba, miembro; Luis Rafael Sánchez Rosario, miembro; Miguel Alberto Bogaert Marra, miembro; Napoleón López Rodríguez, miembro; Ramón Antonio Bueno Patiño, miembro.

(Final de la lectura).

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Gracias. Le damos la palabra al senador Dionis Sánchez.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 62 de 112

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Presidente, le pedí la palabra.

Senador presidente: Sí, pero en el orden que la pidieron, luego está usted senador (refiriéndose al senador Antonio Manuel Taveras Guzmán).

Senador presidente: Tiene la palabra el senador...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Déjesela a él primero, presidente.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Si usted la pidió primero...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: No, está bien, usted es que encabeza la comisión.

Senador presidente: No, está bien, habla (refiriéndose al senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco).

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente, colegas senadores y senadoras. Ahora vemos el informe, a pesar de que éramos miembros de la comisión que tenía a bien estudiar este proyecto, ahora lo alcanzamos a ver ahí. Una comisión que se reunió ocho veces, pero que no hizo caso a ninguna de las propuestas que se hicieron y que evidentemente estaban sordos, ciegos y mudos, directos a cumplir una línea bajada para aprobar el peor de los presupuestos, el peor presupuesto elaborado en veintiún presupuestos que me ha tocado aprobar aquí en el Senado. Un presupuesto que, tal como planteamos recientemente, viola la Constitución, porque están modificando leyes que son orgánicas con una ley que ha de aprobarse con mayoría simple. Modifica el Código de Trabajo, en su artículo... la Ley 11-92, que plantea un ajuste para lo que es el mínimo imponible para los empleados, que hoy es treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y cinco pesos (RD\$34,685.00) y debiera ser cuarenta y siete mil pesos (RD\$47,000.00). Estamos modificando una ley orgánica, derechos fundamentales, afectando derechos fundamentales, con una modificación de una ley ordinaria. Ya eso lo habíamos planteado, **presentamos la sentencia del Tribunal Constitucional, en la que el Tribunal Constitucional**



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 63 de 112

plantea que no se debe modificar una ley orgánica con leyes ordinarias, pero como ciegos y mudos van a cumplir con un mandato.

De igual forma, el artículo 58 de este proyecto, modificando la Ley 176-07, la ley de los ayuntamientos, nunca visto en una Ley de Presupuesto, inmiscuirse en lo que tiene que ver con los ayuntamientos para redefinir sus programas, y la justificación que dieron es que hay una cantidad de proyectos de leyes para modificar eso. ¡Pero eso es lo correcto! No puede ser que en una ley de presupuesto usted esté modificando leyes de esta naturaleza, con el propósito de que, en lugar invertir el 40% en bienes de capital, rebajarlo a un 30% para ese dinero cogerlo para nombrar, para nombrar botellas, porque la combinación perfecta se da con el artículo 40 de este proyecto, que le da una patente de curso al Poder Ejecutivo, para que haga las transferencias sin aprobarlo el Congreso Nacional. A un Poder Ejecutivo que le están dando ciento diecinueve mil millones de pesos (RD\$119,000,000,000.00), con un aumento de treinta y tres mil millones de pesos (RD\$33,000,000,000.00), para pagar los alcaldes que ya están facturados, que ya están comprados. Les pago a los alcaldes y ellos pueden nombrar activistas políticos, porque le cambié con esta Ley de Presupuesto, le modifiqué los programas de distribución de los recursos, una combinación perfecta. Un presupuesto que plantea un billón ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y dos millones de pesos (RD\$1,155,432,000,000.00) para gastos corrientes y, en cambio, ciento sesenta y cinco mil millones de pesos (RD\$165,000,000,000.00) para gastos de capital. Un presupuesto que reduce el presupuesto asignado al Ministerio de Agricultura. En esto son coherentes, porque tienen el campo abandonado, el campo no existe para este Gobierno, y en eso son coherentes, reducen el presupuesto para eso. Debieron haber hecho lo mismo con el Ministerio de Obras Públicas que, de su presupuesto para este año, solamente está ejecutando el 60% de ese presupuesto, sin embargo, están aumentando el presupuesto de Obras Públicas, que no tiene ningún sentido.

A pesar de que han dado picazos, palazos y promesas para construir tres extensiones de la UASD, en este presupuesto solamente le están asignando a cuatro universidades de la UASD, a cuatro extensiones de la UASD, de a doscientos cincuenta millones de pesos (RD\$250,000,000.00) a esas cuatro. No sé qué van a hacer con las otras nueve que han anunciado en todo el país, qué van a construir, si ni siquiera les están asignando



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 64 de 112

presupuesto a estas universidades. Pero lo que han hecho con quince provincias, que les están reduciendo su presupuesto, que de verdad que yo sé que la posición de los compañeros que van a votar, aun cuando a sus provincias les están reduciendo el presupuesto, yo sé que es un trago bien amargo para ellos. Por ejemplo, la provincia de Azua, que le están reduciendo novecientos cuarenta y siete millones de pesos (RD\$947,000,000.00); a Bahoruco, seiscientos tres millones de pesos (RD\$603,000,000.00); a la provincia Duarte, setecientos sesenta y nueve millones de pesos (RD\$769,000,000.00); El Seibo, ciento setenta y ocho millones de pesos (RD\$178,000,000.00); La Altagracia, trescientos setenta y un millones de pesos (RD\$371,000,000.00); La Romana, ciento cuarenta y tres millones de pesos (RD\$143,000,000.00); a Pedernales, y me sorprende, le están reduciendo el presupuesto, porque tienen anunciada una cantidad de proyectos desde el inicio de este Gobierno —que yo tenía la esperanza de que fuera Mantequilla, que fuera a dar la solución, pero Mantequilla está preso— cincuenta millones de pesos (RD\$50,000,000.00); a Samaná le están reduciendo setecientos un millón de pesos (RD\$701,000,000.00); a San Pedro de Macorís, setenta y un millones de pesos (RD\$71,000,000.00); a Santiago Rodríguez, ciento sesenta y seis millones de pesos (RD\$166,000,000.00); a Monseñor Nouel, ciento treinta y ocho millones de pesos (RD\$138,000,000.00); a Monte Plata, doscientos cincuenta y cuatro millones de pesos (RD\$254,000,000.00); a Hato Mayor, doscientos cincuenta y cuatro punto cinco millones de pesos (RD\$254,500,000.00); San José se Ocoa, ciento treinta y un millones de pesos (RD\$131,000,000.00); y a San Cristóbal, mil ciento cuarenta y dos millones de pesos (RD\$1,142,000,000.00).

No sé cómo un presupuesto que crece le está reduciendo a las provincias estas cantidades. Quince provincias que son afectadas en sus presupuestos y que hoy, de forma dura, los colegas de esas provincias que tienen la línea bajada tendrán que votar, a pesar de que a sus provincias le están reduciendo el presupuesto. Repito, un presupuesto que viola la Constitución de la República en su artículo 112, modificando leyes orgánicas que demandan de una mayoría calificada y nosotros en este Congreso mostramos la Sentencia 20-14 del Tribunal Constitucional, que reitera que una ley orgánica no debe modificar una ley ordinaria. Por lo tanto, señor presidente, nosotros estamos sometiendo las siguientes modificaciones, primero:



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 65 de 112

Para que se elimine el artículo 40, porque este artículo le da una patente de corso, eliminando el Congreso, eliminando el Senado de forma tal que el Poder Ejecutivo podrá hacer todas las transferencias sin tener que enviarlo al Congreso Nacional.

Eliminar el artículo 44, porque no es posible que en un presupuesto que está aumentando, en un presupuesto que le aumenta treinta y tres mil millones de pesos (RD\$33,000,000,000.00) al Poder Ejecutivo, no se pudiera establecer la inflación, el ajuste por inflación, para que a los empleados les corresponda pagar en función de un mínimo de cuarenta y siete mil pesos (RD\$47,000.00) y no de treinta y cuatro mil pesos (RD\$34,000.00), que no se hace ese ajuste desde el 2012.

Eliminar el artículo 58, porque está modificando la ley de los ayuntamientos, pero si hay varios proyectos de ley como se dijo en la comisión, sometidos para modificar esto, por qué no estudiarlos, por qué no preguntarles, por qué no invitar a los alcaldes, para ver esto y no modificarlo con una ley de presupuesto. Por lo tanto, nosotros estamos planteando que se elimine este artículo y que, por lo menos, se deje a estas quince provincias con el presupuesto que tenían para este año que está concluyendo.

Esas dos modificaciones, cuatro modificaciones: eliminar el artículo 40, eliminar artículo el 44, eliminar el artículo 58 y que las quince provincias que mencioné, que están siendo reducidas en su presupuesto, presidente, por los menos, yo sé que el senador de Hato Mayor y los senadores que están afectadas aquí sus provincias van a votar para que se modifique este presupuesto, y, por lo menos, se deje la cantidad que tienen en este presupuesto, que es mínima, que es insuficiente, pero por lo menos no la rebajen. Así como han aumentado otros presupuestos, no en esa proporción, pero por lo menos que las dejen en lo que está en el presupuesto del 2022. Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias. Vamos a dar los turnos, tráigame la ponencia, y luego que terminemos los turnos, entonces, vamos a someter la propuesta y el informe a votación. Tiene la palabra el senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, presidente por parte del Senado de la comisión bicameral, o sea, que fue representando al Senado de la República.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Muchas gracias, presidente, colegas



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 66 de 112

senadores y senadoras. Hoy tenemos la oportunidad de conocer una de las principales leyes que pasan por este hemiciclo cada año y que impactan profundamente en la condición de vida de nuestra gente. El presupuesto no es solo un proyecto de ingresos y gastos, sino un reflejo de prioridades del Gobierno y debe ser siempre un instrumento de desarrollo. Este proyecto de presupuesto está presentado en un contexto internacional desfavorable y de mucha incertidumbre. Un contexto internacional con una grave crisis global, que nos afecta a nosotros como pequeña economía de América Latina. Pero, a pesar de esto, yo llamo a mantener el optimismo con respecto a nuestro país y a este instrumento de desarrollo que hoy vamos a aprobar. El Gobierno ha presentado un listado de obras relevantes en materia de infraestructura, dentro de ellas la ampliación del Metro de Santo Domingo y la construcción del Monorriel de Santiago. Además, ha contemplado un plan de construcción de vivienda de interés social para reducir el gran déficit habitacional que existe en el país. De esta manera, reasume el rol de proveedor de bienes públicos en materia de vivienda, rol que en otros gobiernos había sido relegado solamente al sector privado. La mayor inversión de este presupuesto es en la gente, este presupuesto tiene quinientos setenta y ocho mil millones para el gasto social, incluyendo la conquista del 4% para el sector educativo. También tiene la ampliación y el incremento de los distintos mecanismos de protección social, impulsado por el Estado para mitigar los efectos de la crisis inflacionaria global y los efectos que esta tiene sobre nuestra gente y nuestra pequeña economía. También incluye un aumento, aunque insuficiente, del presupuesto para el plan de seguridad ciudadana. Este presupuesto, también, asume, aun a costa del sacrificio parcial de la finanza pública, los subsidios en el sector eléctrico y en los combustibles para contener el incremento de los precios y no afectar irrazonablemente el bolsillo de los dominicanos y las dominicanas. Sabemos que esta problemática debe encontrar una solución definitiva, al respecto debemos señalar que estos subsidios se hacen insostenibles, año tras año, por lo que es impostergable una gran reforma al sistema eléctrico dominicano.

Colegas senadores y senadoras, estoy consciente de que este no es el presupuesto perfecto, sino el presupuesto posible en el marco de esta crisis global que afecta al mundo y, repito, que nos impacta como país pequeño. Por eso, con responsabilidad los motivo a votar a favor del informe que rindió la comisión bicameral, que durante ocho o nueve sesiones nos reunimos todas las semanas en este Congreso. Por eso, también, con la misma



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 67 de 112

responsabilidad, les adelanto en mi rol de presidente de la Comisión de Presupuesto de este Senado, que promoveré el cumplimiento de la función de control y fiscalización que otorga la Constitución, requiriendo periódicamente a los titulares de los distintos ministerios que acudan a este Senado y ante la Comisión de Presupuesto que presidimos a ofrecer explicaciones permanentes, sobre la ejecución del presupuesto y el cumplimiento o no de las metas fijadas.

Sabemos que el país necesita de grandes reformas, sobre todo, una gran reforma y reorganización fiscal para que el Gobierno, el Estado dominicano, pueda disponer de mayor cantidad de recursos para el desarrollo de este país, de la gente. Sabemos, también, que como senadores y senadoras, debemos mantenernos vigilantes siempre en nuestro rol de fiscalización, repito, con la ejecución del presupuesto. Sabemos, también, que el gasto social, a pesar de los quinientos setenta y cinco millones consignados acá, también es bajo con respecto al porcentaje que otros países latinoamericanos invierte en la gente. Sabemos que el gasto en salud es insuficiente también y lo que debemos aspirar es que los próximos presupuestos en un contexto más favorable de la economía mundial, podamos discutirlo, podamos asignarle a cada territorio lo que le corresponde para su desarrollo. Por eso llamo a los colegas senadores, hoy, a aprobar este presupuesto tal como lo discutimos, que si bien es cierto, la indexación de los salarios no se hace desde el 2015. Este es un presupuesto que, repito, dada la incertidumbre posiblemente va a variar en los próximos meses, es tanto así, que mientras discutíamos en la bicameral este presupuesto la expectativa de crecimiento de nuestra economía bajó, el Banco Central anunció que había bajado la expectativa del crecimiento de un 5% a un 4.7%, 4.8%. Y según lo que se avizora en la economía mundial, sobre todo, el decrecimiento de la economía americana, que es el país que más nos impacta, porque con ellos tenemos el 80% de las comercializaciones y los grandes recursos que nos vienen de ahí también, por la remesa que mandan los dominicanos y las dominicanas. Repito, este no será el presupuesto ideal, es el presupuesto posible en este marco de incertidumbre global, aprobémoslo y fiscalicémoslo. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Gracias, señor presidente, muy buenas tardes de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 68 de 112

nuevo. Mire, presidente, nosotros habíamos dicho en el turno de ponencias que para la economía dominicana, el Gobierno de Luis Abinader y del PRM eran peor que el pez cabeza de serpiente del norte, es más dañino para la economía y se hace evidente con la presentación de un presupuesto para el año 2023, abusivo, que no solamente es deficitario. Pero, de todas maneras, nosotros vamos a plantear, presidente, una moción de modificación que consiste en lo siguiente... desde el 2017 no se hace el ajuste por inflación. Nosotros tenemos un compromiso con esta sociedad, mientras el presidente se aumenta de ochenta y seis mil a ciento diecinueve mil millones de pesos (RD\$119,000,000,000.00) para comprar alcaldes, directores y regidores como si fueran reses, nosotros, entonces vamos a plantear lo siguiente:

Que se modifique, que se elimine el artículo 44 de esta pieza, que dice lo siguiente: Que, en el proyecto del presupuesto del año 2023, en su artículo 44 establece lo siguiente: Disposiciones sobre el ajuste por inflación. Durante el ejercicio presupuestario del año 2023 quedará sin efecto el ajuste por inflación previsto en el párrafo primero del artículo 96 de la ley que aprueba el Código Tributario de la República Dominicana, 11-92.

Estamos planteando que se elimine y vamos a esperar que sea sometido, y cuando se someta, presidente, que se someta uno por uno la moción que estoy presentando, para que el país vea quiénes no quieren que se haga el ajuste por inflación, porque aquí tenemos que actuar con transparencia. Así mismo, presidente, nosotros estamos planteando que se modifique la partida para la presidencia de la República, que es abusiva, la voracidad de esta gente no tiene límites. Se consignaron ochenta y seis mil millones, por eso, ustedes vieron cuántas reses compraron en todo este año, porque fue que se consignaron ochenta y seis mil millones para comprar líderes de la oposición, directores, alcaldes y regidores. Entonces, estamos planteando que se modifique esta partida y que los treinta tres mil millones que están siendo consignados en adición a los ochenta seis mil, que se retribuyan de la siguiente manera: primero, que el 50%, equivalente a dieciséis mil quinientos millones, se consignen en todas y cada una de las provincias fronterizas, de las cinco provincias fronterizas en el presupuesto; y el 50% restante de los treinta tres mil, que sea consignado para un aumento de las raciones alimenticias de los guardias y los policías; toda vez que desde el 16 de mayo del 2021, nosotros sometimos un proyecto de resolución que buscaba aumentar la vergüenza que reciben los guardias y los policías como ración



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 69 de 112

alimenticia de treinta pesos (RD\$30.00) por raciones, por días. ¡Óigase bien!, la vergüenza de treinta pesos (RD\$30.00) por día, para que sea elevada a cien pesos (RD\$100) y que la puedan equivaler a lo que reciben los reclusos, que son cien pesos (RD\$100) diarios por concepto de alimentación.

Entonces, reitero, que se modifique la partida, que se elimine la partida que están consignando de treinta mil millones más para Palacio comprar reses y que se distribuyan el 50% que se le consigne, se prorroga las cinco provincias fronterizas, y el resto del 50%, que se especialice para el aumento de las raciones alimenticias para guardias y policías, que constituye una vergüenza de treinta pesos (RD\$30.00) diarios.

Así mismo, que se modifiquen las partidas contenidas en el cuadro dos, gastos consolidados del Presupuesto General del Estado 2023, clasificación económica del gasto concerniente a las remuneraciones, donde se le están asignando algo más de cuarenta mil millones de pesos para gastos de remuneración. Entonces, que esas partidas de cuarenta mil millones que se están consignando, sean distribuidas en las provincias que fueron afectadas con una rebaja en el proyecto del presupuesto, bajo reserva, si quiere podemos decirle los nombres de las provincias...

Senador presidente: Escríbalo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Sí, lo estoy diciendo in voce y sometí las modificaciones, ¿Estamos claro? ¿Por qué, presidente? Tú no puedes, abusivamente y alegremente consignarte treinta tres mil millones, holgadamente, para tú manejar en un año de precampaña ciento diecinueve mil millones; pero, además, te consignas cuarenta mil millones de más. Recuerden que ya habían gastado cuarenta ocho mil en gastos de remuneración, llevaron la nómina, la aumentaron en cuarenta y nueve mil ochocientos nuevos activistas del PRM. Entonces, nosotros aquí, el Senado, no puede permitir que se liquiden. Es decir, que ya en la conclusión de la administración que tienen como este es el último presupuesto que van a administrar y yo espero que no sea jamás puedan administrar otro completo, se lo quieren llevar todo y no puede ser. Nosotros no lo podemos permitir. En ese sentido, presidente, es que estamos planteando la distribución de los fondos; bajo reserva, como dicen los abogados.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 70 de 112

Senador presidente: Okey, pásenlos bien por escrito los detalles para someterlo ahorita. Vamos a seguir dando los turnos...

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Pero, Carrasco (refiriéndose al secretario legislativo José Domingo Carrasco Estévez) es el secretario, que haga la anotación, el Reglamento me permite hacerlo in voce y que el secretario lo anote. Yo ya lo formalizaré.

Senador presidente: Tengo que leerlo. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao.

Senador Alexis Victoria Yeb: ¿Cómo es, presidente?

Senador presidente: Perdón, espérate, no, brinqué. Tiene la palabra el senador Alexis Victoria, después va Franklin Rodríguez y después va Genao.

Senador Alexis Victoria Yeb: Muchas gracias, presidente, nuevamente al Bufete Directivo, a todos los senadores y senadoras. Presidente, yo escucho a mis colegas y están haciendo lo que tienen que hacer ellos, hablar, gritar, pero a veces confunden, porque yo busco la Constitución de la República —me han puesto a estudiar a veces los amigos— y las atribuciones nuestras, como Congreso Nacional, es aprobar o rechazar; aquí no estamos para modificar ningún tipo de presupuesto. O nosotros aprobamos, o rechazamos. Aquí están las atribuciones que nosotros tenemos como senador.

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: Con una mayoría calificada.

Senador Alexis Victoria Yeb: Pero nosotros no estamos para eso. Nosotros tenemos que llevar... ya el presupuesto está aquí el tiempo de modificar ya pasó...

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Presidente, él no conoce el reglamento.

Senador Alexis Victoria Yeb: El reglamento no, tú lo que tienes que ver las atribuciones que tú tienes como Congreso. Aquí nosotros los rechazamos o aprobamos los



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 71 de 112

presupuestos. Entonces, presidente, nosotros dijimos en la misma bicameral, pusimos dos sentencias que hablan claro, que es la sentencia del Tribunal Constitucional, núm. 0224-17 y núm. 0359-14, que especifica bien claro que cuando una ley es temporal puede modificar a una ley orgánica, que está claro en una sentencia que se la pasé yo en la bicameral para que la estudiaran y la analizaran, que dice bien claro, respecto a la segunda cuestión, que es ver si la Ley 253-12, aquí dice que la Ley de Reforma de Modificación, que de manera temporal o con un fin determinado, varían la presión tributaria, pero sin alterar el régimen económico y financiero establecido en el primer término con la propia Constitución. Entonces, también aclara que cuando es de manera temporal puede ser afectada una ley orgánica, que son dos sentencias que se la pasé a todos los colegas que estudiaron ahí en la bicameral. Pero, el tema es que ellos están hablando solamente con los fines de que estamos comprando alcaldes, estamos comprando reses de manera insolente; porque parece que a ellos se les olvidó, que ellos compraron la oposición completa hace alrededor de seis años, siete años, que compraron todos los partidos políticos, que tuvimos nosotros que armar uno; que hoy es el que estamos gobernando, hoy en día, que es el Partido Revolucionario Moderno. A ellos se les olvida, y compraron diputados, síndicos, directores, ¿y por qué están gritando ahora? Aguanten como los hombres, como nosotros aguantamos en la oposición, haciendo una oposición crítica, constructiva. Y si ellos dicen que hay inconstitucionalidad en ese presupuesto, a ellos les conviene, y si están disminuyendo algunas provincias, a ellos les conviene que entonces se disminuya. Entonces, vamos a aprobarla así como está, que a ustedes les va a convenir, porque a ustedes van a ganar más simpatizantes, más adeptos, si ustedes lo que entienden es eso. Yo lo que considero, presidente, es que ese presupuesto se discutió bastante en esa bicameral y que sea aprobado tal como se mandó de la comisión.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra...

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Presidente, yo quiero una réplica.

Senador presidente: Senador, pero espérese senador (refiriéndose al senador Aris Yván Lorenzo Suero). Sí, pero ya está bien, se puede modificar con mayoría calificada, ¿eso es lo que usted quiere escuchar?, porque todo el mundo lo sabe. Tiene la palabra el senador Franklin Rodríguez.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 72 de 112

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Muchísimas gracias, honorable presidente y amigo. Mire, verdaderamente yo pido al distinguido honorable senador de María Trinidad Sánchez, que implícitamente se reconocen algunas cosas, porque con el planteamiento que él ha hecho allí, dicen que verdaderamente están comprando alcaldes, diputados. Lo dijo implícitamente, porque dice que aguanten lo que hicieron hace seis años atrás. Entonces, realmente, si era una práctica deleznable, como lo es, yo creo que el objetivo es, si gobiernan, como gobiernan al día de hoy, de que eso no siga ocurriendo. Miren, honorables senadores y senadoras, la Constitución nos dan un rol de cuatro funciones, lo he dicho aquí en varias ocasiones: de legislar, fiscalizar, representar y controlar. Sin embargo, lo que nos permite a nosotros fiscalizar de verdad es lo que se establece en la Ley General de Presupuesto, porque el Presupuesto es una ley; y es una ley orgánica, como dijo el líder de la segunda mayoría del Senado de la República.

Entonces, se ha hecho un aumento extraordinario de los fondos de la Presidencia de la República, porque sabemos que se va a ir a las provincias y cuando le digan, por ejemplo, que se necesita tal carretera, mi distinguido amigo, presidente de la República, “¿cuánto se lleva?, trescientos millones, yo se lo doy”. Sin embargo, eso no es ético, porque eso tampoco está obligado a hacerlo, lo que está obligado a hacer el Poder Ejecutivo es lo que está en la Ley General de Presupuesto. Y para que ustedes tengan un dato, el presupuesto para el 2023 de inversión pública del Gobierno central es sesenta y tres mil doscientos sesenta millones de pesos (RD\$63,260,000,000.00) ¿Usted sabe cuánto implica eso? Menos que lo que aporta San Cristóbal en un año a la República Dominicana, que aporta más de setenta y dos mil millones de pesos. ¿Ustedes saben cuánto es el presupuesto de este año para San Cristóbal, de este año 2022? De mil novecientos veintiocho millones de pesos (RD\$1,928,000,000.00). ¿Y ustedes saben cuánto le está dando el Gobierno central para el año que viene? Aquí está la comunicación del ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, que se lo pedí, porque el que ustedes tienen en Presupuesto, que fue legislador, nunca respondió una comunicación que le pedí y sabe que al Congreso hay que responderle. Pero, me dice Pável Isa Contreras, ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, le he enviado la pregunta de cuánto es la inversión pública para la provincia de San Cristóbal. De acuerdo con el anexo 1 del Proyecto de Ley del Presupuesto 2023, la inversión pública en la provincia San Cristóbal será de setecientos ochenta y seis millones



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 73 de 112

de pesos (RD\$786,000,000.00). Una barbaridad y un irrespeto a una provincia, que solo ella aporta más que todo lo que le están demandando en inversión a la República Dominicana. Es una falta de respeto al pueblo de San Cristóbal, eso. Y lo había advertido aquí, anteriormente, de lo que ha dicho el líder de la segunda mayoría, de que le redujeron a quince provincias. No se lleven de que dicen “sí, pero el presidente me va a aportar tal cosa”, él no está obligado a hacer eso, la ley general sí lo manda con obligatoriedad a tener que hacer las inversiones necesarias. Y, nosotros los sancristobalenses nos sentimos indignados con eso, indignados con esta acción del Gobierno central para reducirnos mil ciento cuarenta y dos millones de pesos (RD\$1,142,000,000.00) a la provincia que más le aporta al Producto Interno Bruto de la República Dominicana.

Por eso, ningún sancristobalense, ni siquiera lo del partido del Gobierno, pueden tener la intención de que levante yo la mano para aprobar un presupuesto como este, pues sería mejor que le quiten los otros setecientos ochenta y seis y no tiene ningún compromiso con San Cristóbal. Ahora, parece que San Cristóbal necesita usar la autarquía como término económico de que consume lo que produce, porque si nosotros consumiésemos los setenta y dos mil millones de pesos (RD\$72,000,000,000.00) nosotros pondríamos a San Cristóbal como un Nueva York chiquito. Pero, sin embargo, la solidaridad que acompaña el corazón de los sancristobalenses sabe que hay otras provincias que necesitan de ese nivel de producción que hacemos para poder llevar a cabo el desarrollo. Y por eso, algunas provincias que les aumentaron se quedan tranquilitos, pero, como dice el líder de la segunda mayoría, ninguna de esas otras catorce provincias puede levantar la mano por una cosa así, porque de verdad que es una bofetada lo que se nos está dando a la población que representamos, porque los ciudadanos y ciudadanas que viven en Azua, en Bahoruco, en la provincia del patricio Juan Pablo Duarte, en la provincia donde nació la madre de Duarte, El Seibo; en la provincia más religiosa del país, La Altagracia, la provincia de La Romana; la hermosa provincia de Pedernales; mi segunda provincia de Samaná, a esas le están dejando casi nada, a esa provincia. La provincia de San Pedro de Macorís, Santiago Rodríguez, Monseñor Nouel, Monte Plata, Hato Mayor, San José de Ocoa y San Cristóbal, le tenemos que decir al Gobierno que también los que viven allí son dominicanos que pagan impuestos. Y por eso, la población de cada provincia está observando tranquilamente esta sesión de hoy. Como nunca, tiene esta sesión de hoy la cantidad de ciudadanos y ciudadanas mirando esta sesión en vivo. Por lo tanto, a los honorables



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 74 de 112

representantes de cada provincia, tienen que saber que su población no se puede sentir bien de que le estén quitando los recursos de inversión del Gobierno central. Por eso, honorable presidente y amigo, reitero la solicitud hecha por el liderazgo de la segunda mayoría de este Senado representado por Dionis Sánchez, de la modificación a los artículos que él ha presentado. Muchas gracias, honorable presidente.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos de las provincias del país. La Ley General de Presupuesto, en términos conceptuales, es el conjunto de los ingresos estimados y los gastos proyectados. Y la Ley General de Presupuesto es, primero, una ley especial; es, segundo, una iniciativa privilegiada, que solo puede ser sometida a las cámaras legislativas por el Poder Ejecutivo. Ningún senador, ningún diputado puede depositar el Proyecto de Ley de Presupuesto, porque es una iniciativa privilegiada del Poder Ejecutivo. Es especial, porque tiene una vigencia que viene dictada en sí misma, es por un período específico para regir durante un año. Y ciertamente, durante ese año, puede variar cualquier legislación existente transitoriamente. Esa es la realidad y así ha sido. La historia de la evolución de los presupuestos en la República Dominicana, en un breve recorrido, establece que los presupuestos de República Dominicana de ser subvaluados en los gobiernos del doctor Joaquín Balaguer, subvaluados, se ponía menos de lo que iba a ingresar para generar excedentes que iban a administrarse por la Ley núm. 14-01, subvaluados, pero presupuestos equilibrados, subvaluados. Se ponían menos ingresos de lo que debían. Pasaron en 1998 a ser deficitarios, y así han sido durante veinticuatro años de Gobierno. Así fueron los cuatro años de Gobierno de Hipólito Mejía. Así fueron diez años de los gobiernos del doctor Leonel Fernández. Así fueron los ocho años de Gobierno del expresidente Danilo Medina, y así ha tenido que ser en el Gobierno de Luis Abinader. ¿Por qué? Porque la República Dominicana hace tiempo que mantiene una presión fiscal que no le permite recaudos para poder tener un presupuesto equilibrado como lo tuvimos en la década de los ochenta hasta finales de los noventa. Presupuesto equilibrado, que ingresaba más de lo que gastaba. Por eso, los presupuestos son deficitarios en el origen. O sea, los proyectos que han llegado aquí son deficitarios desde el origen, y el déficit solamente se puede cubrir con dos cosas: con préstamos, que pueden ser en organismos multilaterales o



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 75 de 112

bancos comerciales, o con emisiones de letras del Tesoro, bonos que se colocan en el mercado nacional o en el mercado internacional, para poder solventar.

La verdad, también, es que la República Dominicana tiene casi una década sin variar su régimen tributario y fiscal, y no se puede hablar de eso, porque nadie quiere que le aumenten los impuestos. Entonces, el Gobierno de la República Dominicana, actuando responsablemente, ha decidido mantener el mismo régimen tributario y fiscal, no aumentar los impuestos, mantenerlos; no hay reforma fiscal, aquí no se plantean impuestos nuevos, mantener el mismo, pero no va a reducir impuestos para aumentar el déficit. Entonces, en ese sentido, en medio de esta crisis que ha veído el mundo, y la República Dominicana no está exenta, este Gobierno ha demostrado ser buen administrador y buen capitán de crisis presidente, porque hemos logrado, según las cifras del Banco Central, y el gobernador del Banco Central es el mismo de los pasados gobiernos, según las cifras, tenemos un crecimiento acumulado de 5.2%, que es récord en la situación que vive el universo. Pero, también, tenemos una inflación de un solo dígito, de apenas un 8%, mientras que, en Argentina, el cono Sur, la inflación es de 80%. En la República Dominicana, en esta media isla caribeña, es de 8%, y todo se debe a una administración prudente.

Uno de los problemas que tiene esta administración, y por eso hay que confiar en el Gobierno de Luis Abinader, es que es lento en la ejecución de los presupuestos; o sea, los trámites burocráticos no se aceleran como antes, y entonces, muchas veces hay lentitud en los trámites, porque se exige el cumplimiento de la transparencia en los procesos de compras y contrataciones. Esa es una realidad que tenemos. Entonces, en ese sentido, y ante esa realidad, el Partido Reformista anuncia que va a votar por el presupuesto bajo la seguridad de que tenemos en el presidente Luis Abinader un buen administrador, que ha demostrado y se ha acrisolado en esta crisis que afecta el universo, y vamos a dejar también una propuesta para una reforma constitucional futura. Lo que debe, hacer el Congreso cuando nos toque reformar la Constitución, es establecer que la fecha de remisión de los presupuestos no sea en el mes de octubre, el primer día de octubre, sino que sea el primer cuatrimestre del año, para que el Congreso tenga más tiempo para discutirlos y poder incidir en eso. Y nosotros también, como legisladores, involucramos, los consejos provinciales de desarrollo, que son los que sugieren al Consejo de Ministros las partidas para las provincias. Gracias a Dios, tenemos un presidente buen administrador,



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 76 de 112

que no es economista de oído, es economista de verdad, y que ha administrado hasta ahora muy bien los presupuestos que le han tocado. Muchísimas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Señor presidente, distinguidos colegas, equipo técnico que nos acompaña con tan buena voluntad todas las tardes. Cuando escucho a mis colegas senadores hablando de una forma tan ofensiva y tan triste, realmente no me siento bien. Un día aquí perdí la paciencia y dije una palabrota, pero realmente debemos estar conscientes de que nos están observando. Este es el presupuesto del Estado. Cuando estaba el 2012, teníamos diecinueve mil millones de pesos (RD\$19,000,000.00) gastados, y luego, en ocho años, llegamos a treinta y nueve mil casi, treinta y nueve mil millones de pesos (RD\$39,000,000,000.00) en ocho años. Y teníamos nosotros, en un sector público no financiero, casi cuarenta y nueve punto algo de la deuda de ese sector público. Nos pasamos en el 2020 pagando un 60% de la deuda. Gastamos seis mil millones de pesos (RD\$6,000,000,000.00) con el covid. Decía el senador (refiriéndose al senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco) a quien quiero muchísimo, de Pedernales, que Obras Públicas solamente ha gastado el 60% ¿Por qué? Por los trámites burocráticos, porque hemos querido respetar más de la cuenta la institucionalidad.

Entonces, hay cosas que tenemos nosotros que reflexionar. No es el presupuesto que yo quiero, ojalá que la Ley 1-12 pronto, aprendamos a que debemos hacer desde la provincia, desde los municipios, de abajo hacia arriba el presupuesto. Pero nos olvidamos de eso y solo esperamos el día para llegar aquí a hacer acusaciones, y a decir cosas que no vamos a cumplir, porque todos saben que esas modificaciones no las vamos a aprobar y hoy somos una mayoría consciente. Una mayoría consciente de que el Banco Mundial y su resolución de este año dijo que confiaba en el manejo de la economía de la República Dominicana, que no corría riesgos, porque tiene un soporte de casi quince millones de dólares en el Banco Central y porque han manejado... renegoció su deuda externa, y hoy bajó tres puntos, estamos en un 46.3% de ese porcentaje de ese sector público no financiero. Pero muchos de los ministerios nuestros tienen presupuestos y de ahí saldrán obras para las provincias, para las CORAA. Yo confío en el ministro de Hacienda y confío en el manejo pulcro del presidente de la República.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 77 de 112

Oí a un senador ahí gozando con una carretera, y muchos, cuando va el ministro de Turismo, como estaba ayer en Miches, con los fondos del Estado. Entonces, creo que este Gobierno aprendió a manejar los fondos con seriedad. Este presupuesto no es el que yo quiero, yo quisiera algunas cosas mejores; pero yo lo voy a aprobar con conciencia y con la confianza de que nosotros tenemos que tratar de ver de qué manera, así como los organismos internacionales confían en nosotros, que han venido a invertir aquí cantidad de personas de otros países. Miren el espejo de Perú hoy. Hoy acaban de tomar preso al presidente de Perú, y hay una nueva presidenta que asumió. Nosotros tenemos un país, hasta ahora, que no ha tenido que hacer grandes importaciones, que ha manejado el equilibrio de los subsidios, que de alguna manera, hemos tratado de ver cómo dejamos ese nudo que se dejó en muchas instituciones. Yo no creo que cuando se quiera, de alguna manera, ayudar a un cabildo, es para usted conseguir favores de nadie. Aquí somos grandes todos, y en este momento en las redes somos hombres y mujeres conscientes, que vemos lo que está pasando, y sentimos y nos manejamos y buscamos y fiscalizamos; y me cansé de ver por tres años consecutivos el Hospital Municipal de Sosúa con cuatrocientos millones, con trescientos cincuenta millones, con sesenta millones, y nunca se hizo.

Entonces, vamos a mejorar todos nosotros para ver cómo el año que viene, la MEPyD, atención, Pável Isa, nos llama con tiempo y hacemos un presupuesto de acuerdo a las necesidades y equilibrio de nuestra provincia. Mientras tanto, yo voy a levantar mi mano, porque sé que las inversiones que vamos a hacer las vamos a hacer con mucho cuidado y con más supervisión de la cuenta, porque yo hubiera querido tener un montón de equipo pesado en Puerto Plata. Ah, pero el Ministerio de Obras Públicas está lento en ejecución, pero hay que esperar que el MAP diga, y que Compras y Contrataciones diga. Por eso estamos aquí en este momento, tratando de modificar la Ley de Compras y Contrataciones, y diciéndole al incumbente que yo no quiero que él se quede, que de una terna salía otro. Entonces, somos grandes ya. Eso de estar hablando de “cachuchita” y de “ganado”, eso está feo, eso es ofensivo. Yo repito que este pueblo es consciente, y no había que ir a marcha ninguna, este pueblo vota de corazón, y vota como nos comportemos nosotros, los que fuimos elegidos por el pueblo de cada uno de nosotros. A mí me encanta cuando fui a Salcedo, y vi el cariño que se le tiene a Bautista Rojas, el respeto que se le tiene. Qué bien se siente uno cuando ve que alguien se gana el respeto de la ciudadanía, pero no es



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 78 de 112

insultando, es usted actuando de manera correcta, defendiendo lo que le toca. Y yo creo que tenemos un presidente que sabe hacer las cosas, que quiere ganarse la confianza de este pueblo, que la hemos perdido, porque muchos piensan que todo es dinero, y todo el mundo no se compra. Por eso les pido, y a mí no me gustan los organismos internacionales, porque vienen aquí a copiar lo que nosotros hacemos en los diferentes ministerios, les ponen un copy-paste; pero el Banco Mundial me dijo hoy, no lo voy a leer en inglés, que este país ha sabido manejar el riesgo, y todas las carencias que nos ha tocado: cuánto cuesta un furgón ahora, que antes costaba dos mil dólares (US\$2,000.00), cuesta treinta mil, veinticinco mil dólares (US\$25,000.00); la influencia de la guerra por intereses económicos, y tiene confianza en el manejo de los fondos públicos que hace este Gobierno. Yo no voy a hablar más, pero yo voy a levantar la mano. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias. Me quedan dos turnos para proceder después a votar las propuestas que hicieron. Tiene la palabra el senador Venerado Castillo, y después Franklin Romero. Cerramos y, entonces, vamos a someter desde las últimas votaciones en el orden; primero los últimos, y después de último el proyecto del presupuesto. Tiene la palabra, senador.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Buenas tardes, honorable señor presidente, distinguido Bufete Directivo, distinguidos colegas. Cuando yo escucho al vocero del Partido de la Liberación Dominicana (refiriéndose al senador Aris Yván Lorenzo Suero) y al vocero de la Fuerza del Pueblo (refiriéndose al senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco) hablar aquí, y exigir de un presupuesto de tal o cual manera, a veces yo pienso que no estoy en República Dominicana. Yo duré diez años, como decía anteriormente, en la Cámara de Diputados, y el pueblo dominicano sabe cómo se aprobaban esos presupuestos. “¡Voten, honorables!” y en minutos se aprobaba un presupuesto ¡sin discusión, línea palaciega!, y hacía lo que le daba su voluntad. Pero, eso no es todo, honorables voceros. Mi provincia, Hato Mayor, en los últimos ocho años de Gobierno, le llevaron tres mil millones de pesos (RD\$3,000,000,000.00) presupuestados, ¡una provincia pobre!, tres mil millones de pesos (RD\$3,000,000,000.00) los ponían aquí, setecientos, ochocientos millones, invertían cien millones, ciento y pico de millones. ¿Cuál era mi función como diputado en ese entonces, como legislador? Fiscalizar, ¡y eso hacía trimestralmente! ¡Fiscalicen el presupuesto, es una función del legislador! Las



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 79 de 112

Constitución de la República nos da esa facultad: legislar, fiscalizar y representar. Entonces, qué importa que aquí tengan mil millones una provincia, si nada más le gastan cien millones, si nada más le invierten cien millones. La provincia Hato Mayor tiene casi cinco mil millones de inversiones al día, en este día, en este Gobierno. En cada distrito municipal hay construcciones importantes, en cada municipio, también. Por eso, yo defiendo aquí al presidente de la República, porque es un Gobierno serio, que cuando los cuartos no se roban rinden. Y nosotros no compramos vacas, ni caballos, ni reses. Ayer eran compañeros honorables y hoy son reses. La política es variante: hoy están aquí, mañana están allí...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Por eso es...

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Si usted lo dice. Ese senador (refiriéndose al senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco) que me está atacando, ¡sabe cómo aquí se aprobaban esos presupuestos, que eran 28 a 2, 30 a 2! Paliza y Zorrilla aguantando “chucho” aquí, y él está ahí, que es testigo de eso. Aquí se ha dejado hablar a todo el mundo. Hablen, griten, reclamen, representen a su provincia como es debido, ¡fiscalicen! Pero no hoy, por lo menos cada tres meses a ver si les están cumpliendo el presupuesto. Solicito a la bancada del Partido Revolucionario Moderno y aliados aprobar este presupuesto en beneficio de la República Dominicana. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Franklin Romero, para terminar los turnos, por favor, senadores.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchas gracias, presidente, senadores y senadoras. Mucho se ha dicho hoy, pero como se ha hablado tanto hoy, pues, eso trae algunos recuerdos. Como se dice, lo que estamos haciendo ahora, que no es cierto de la forma en que lo están presentando, yo quisiera recordar algunas cosas que en el 2019, por ahí, muy cerca de acá, nosotros mencionamos estando en la Cámara de Diputados, y era de la forma que el partido en el Gobierno, en ese entonces, se mantenía en el poder desde el 2004, en elecciones profundamente desiguales con abusos del Estado y grandes déficits fiscales en las campañas electorales. Eso está escrito. Absoluto control del Poder Legislativo, arrebatando hasta la única representación que tenía la oposición en el 2010, de 32-32. Reforma Constitucional en el 2010 y 2015, para garantizarse el control del Estado.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 80 de 112

Dirigentes del PLD controlaban el Consejo Nacional de la Magistratura, las altas cortes, la Cámara de Cuentas y el Ministerio Público. Elección de una mayoría de dirigentes y allegados en los órganos electorales, apropiación de dos tercios del 10% de los ingresos fiscales que la ley destina a los ayuntamientos, a los que sustrajo ciento ochenta y cuatro mil millones de pesos (RD\$184,000,000,000.00) solamente en el lapso 2013-2018. Violación sistemática de leyes fundamentales, como la del sistema financiero, la de salarios públicos y la de Estrategia Nacional de Desarrollo. Manipulación de la opinión pública, con casi tres mil comunicadores en las nóminas estatales. Inversión publicitaria de diez millones por día, y presión a independientes, y lo pudimos ver cuando lo sacaban esos programas, cuando tuvieron que irse a las redes. Manipulación de la opinión pública; utilización de jueces y árbitros electorales para destruir o reducir partidos opositores. Esas son de las cositas que nosotros solíamos ver en aquel entonces. Pero ahora, que estamos conociendo esto, cuando nosotros llegamos al Gobierno, encontramos una serie de trucos y medidas amañadas que hacen limitar el accionar de este Gobierno, para que sigamos realizando un Gobierno para el pueblo.

Recordamos nosotros que el PLD creó a su gente que durante dieciséis años empezaron a capacitarlos a través del Ministerio Público de Administración, y por la ley creada que hoy evita que su militancia sea sustituida por ser personas profesionales, preparadas y que por dieciséis años nuestra militancia no tuvo la oportunidad de capacitarse. Dice el vocero del PLD (refiriéndose al senador Aris Yván Lorenzo Suero), mi amigo y dilecto amigo, hoy quiere aplicar un concepto estratégico muy parecido para evitar que podamos en este año 2023, nosotros seguir haciendo las transformaciones. ¿Para qué? Para luego decir “no hacen nada”. Eso es lo que busca esto: decir que no se hace nada, evitar que el presupuesto sea aprobado, para entonces tener de qué hablar.

Es cierto, y ha hecho un buen análisis, el vocero del PLD. Él buscó que treinta y tres mil doscientos ochenta millones de pesos (RD\$33,280,000,000.00) van al Ministerio de la Presidencia, para un total de ciento diecinueve mil millones, por encima de los ochenta y seis millones que tenía, pero resulta que está omitiendo la parte fundamental, la verdad. Los del pasado Gobierno dejaron cientos de obras sin concluir, en todas las dependencias y en todo el país: escuelas, hospitales, centros deportivos, acueductos, en casi todo el territorio nacional, porque son obras que no se ven. Con este aumento que dice el vocero



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 81 de 112

de la fuerza del PLD y el vocero de la Fuerza del Pueblo (refiriéndose al senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco), el PRM llevará, a través de este Gobierno, de las partidas impuestas al Ministerio de la Presidencia de forma directa estas conclusiones de estas obras que demanda nuestra población.

En lo que refiere a la modificación de la ley, el artículo 40 que hemos modificado de la Ley de Presupuesto, dice específicamente: “Modificación de fondo a disposición de la Presidencia de la República. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda a realizar las modificaciones 32 del 17 de julio del año 2006, que son asignadas para ser ejecutadas por otros entes públicos y órganos administrativos.” ¿Escucharon bien? 2006. En el 2006 no éramos nosotros Gobierno. Esto no violenta nuestra Constitución, puesto que, en el año 2006, los del PLD hicieron y aplicaron esta ley, pero esta norma hoy no quieren que nosotros podamos venir a utilizarla. Igual que el artículo 58, correspondiente a los gobiernos municipales. Estos ajustes corresponden a ajustes para ser viables obras prioritarias de los ayuntamientos, y la capacitación de todos los jóvenes a través de programas formativos en todo el territorio, tal como ustedes hicieron. En esto sí estoy de acuerdo; ustedes capacitaron su gente, nosotros queremos capacitar los nuestros. Cierre de debate, presidente, y pedimos a todos los congresistas aquí reunidos, nuestros senadores y senadoras, votar a favor del presupuesto.

Senador presidente: Okey. Vamos de procedimiento ahora, primero, a someter la última modificación del senador Yván Lorenzo. Luego, vamos a someter las modificaciones del senador Dionis Sánchez, y luego, pasamos a someter el presupuesto. Según tengo aquí en la mano, el senador Yván Lorenzo, y me corrige cualquier cosa, somete que se elimine el artículo 44; y luego, que la partida de treinta y tres mil doscientos ochenta y nueve millones de pesos (RD\$33,289,000,000.00) para la Presidencia, del incremento de un 38%, y la partida del Gobierno central, el presupuesto de doscientos noventa y siete mil seiscientos cuarenta y seis, ochocientos treinta con ochenta y tres, el incremento que tiene, que es de cuarenta mil seiscientos sesenta y cuatro con sesenta y siete punto dieciocho, que esas dos partidas sean distribuidas entre las provincias.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Le voy a decir, presidente. Por ejemplo, Azua, que se le redujo el presupuesto, Bahoruco...



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 82 de 112

Senador presidente: Sí, yo tengo aquí Azua, Bahoruco, Duarte, El Seibo, La Altagracia, La Romana, Pedernales, Samaná, San Pedro, Santiago Rodríguez, Monseñor Nouel, Monte Plata, Hato Mayor, San José de Ocoa y San Cristóbal. Es lo que usted somete.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Sí.

Senador presidente: Bueno.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Que ese dinero vaya a esas provincias, para que esas provincias se puedan desarrollar.

Senador presidente: Sí. Esas dos modificaciones del senador Yván Lorenzo, la somete...

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Presidente, ¿aclaró lo de la partida de Presidencia?

Senador presidente: Sí, junto con esa, que se distribuya...

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Pero, explíqueme, entonces, para que los medios lo tomen, que estamos dividiendo en cinco provincias fronterizas el 50%, de los treinta y tres mil millones, y el otro 50% para que sea aumentada la ración alimenticia de guardias y policías que está en treinta pesos (RD\$30.00) diarios, que sea cien pesos (RD\$100.00).

Senador presidente: Entonces, esas mociones, en viva voz del senador, senadores, las sometemos a votación. Pueden votar...

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Presidente, una por una.

Senador presidente: No, se someten las modificaciones. Sometemos las modificaciones que somete el senador Yván Lorenzo. Pueden proceder a votar por esas modificaciones.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 83 de 112

(En este momento el computador de senador Aris Yván Lorenzo Suero está presentando fallas técnicas).

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Presidente, estoy bloqueado (refiriéndose a su computador).

Senador presidente: Vayan a ver (refiriéndose al equipo técnico) qué dice el senador (refiriéndose al senador Aris Yván Lorenzo Suero) que tiene. La votamos otra vez. Vayan a ver qué le falta en el sistema.

(Es solucionada la falla técnica del computador del senador Aris Yván Lorenzo Suero y se realiza la votación).

Votación electrónica 007. Sometida a votación la propuesta de modificación del senador Aris Yván Lorenzo Suero, referente a la Iniciativa núm. 01897-2022, Proyecto de ley general del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2023, para que la partida de treinta y tres mil doscientos ochenta y nueve millones de pesos (RD\$33,289,000,000.00) de la Presidencia sea distribuida en 50% para las provincias fronterizas y el 50% para el aumento de treinta pesos (RD\$30.00) a cien pesos (RD\$100.00) de las raciones alimenticias de guardias y policías; y que la partida del Gobierno central de doscientos noventa y siete mil seiscientos cuarenta y seis, ochocientos treinta mil ochocientos setenta y tres (RD\$297,646,830,873) sea distribuida entre las provincias: Azua, Bahoruco, Duarte, El Seibo, La Altagracia, La Romana, Pedernales, Samaná, San Pedro de Macorís, Santiago Rodríguez, Monseñor Nouel, Monte Plata, Hato Mayor, San



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 84 de 112

José de Ocoa y San Cristóbal. **10 votos a favor,**
29 senadores presentes para esta votación.
Rechazada la propuesta de modificación.
Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Rechazado, 19 de 29, esas mociones.

(El equipo técnico le informa al presidente que la votación es 10 senadores a favor de 29 senadores presentes).

Senador presidente: Gracias por la aclaración. Pasamos ahora a someter las modificaciones que propuso el senador Dionis Sánchez. El senador Dionis Sánchez solicitó, explícitamente, eliminar el artículo 40, eliminar el artículo 44, eliminar el artículo 58, eliminar esos tres artículos, y dice que se aumenten los presupuestos, por lo menos al año 2022, el que tenían las provincias de Azua, Bahoruco, Duarte, El Seibo, La Altagracia, La Romana, Pedernales, Samaná, San Pedro de Macorís, Santiago Rodríguez, Monseñor Nouel, Monte Plata, Hato Mayor, San José de Ocoa y San Cristóbal. Lógicamente, no dice exactamente con qué partida, pero lo que dice es que se modifique y se le ponga el presupuesto que tenía en el año 2022. Esos son los planteamientos, las propuestas de modificación del senador Dionis Sánchez. Pasamos a someter esas modificaciones que plantea el senador Dionis Sánchez. Pueden votar.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la propuesta de modificación del senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, referente a la Iniciativa núm. 01897-2022, Proyecto de ley general del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2023, para que se eliminen los artículos: 40, 44 y 58; y se aumenten los presupuestos, por lo menos al año 2022, el que tenían las siguientes provincias: Azua, Bahoruco, Duarte, El Seibo, La Altagracia, La Romana, Pedernales, Samaná, San Pedro de



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 85 de 112

Macorís, Santiago Rodríguez, Monseñor Nouel, Monte Plata, Hato Mayor, San José de Ocoa y San Cristóbal. **10 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Rechazada la propuesta de modificación. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Igual, rechazada la propuesta, 10 de 29. Es decir, 10 positivo y 19 negativo. Ahora tiene la palabra el senador Dionis Sánchez, que solicitó la palabra, para que, entonces, procedamos luego a votar ya el proyecto de presupuesto con su informe. Tiene la palabra, senador.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Presidente, evidentemente que la mayoría tiene una decisión de violentar la Constitución en el artículo 112, por lo que nosotros, la bancada de la Fuerza del Pueblo, no vamos a ser partícipes de una violación flagrante a la Constitución, en virtud...

Senador Franklin Martín Romero Morillo: No es flagrante.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Lo están violando, yo no busco primera plana. En virtud, presidente, de que el artículo 58, tal como lo planteamos, y el artículo 44 de dicho proyecto violan leyes, modifican leyes orgánicas, está violando el artículo 102 de la Constitución. Por lo tanto, la Fuerza del Pueblo no va a participar en esta violación, y se retira del hemiciclo. Muchas gracias, señor presidente.

(En este momento, siendo las 6:07 p. m., el vocero del Partido Fuerza del Pueblo Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, anuncia que su bancada se retira del hemiciclo).

Senador presidente: Bueno, vamos ahora a someter, primero, me ponen atención. Vamos a someter, primero, liberar, ya luego de leído el informe, liberar de lectura el proyecto de presupuesto para conocerlo en primera lectura, y luego procedemos a someterlo a votación y su adenda. Entonces, sometemos la liberación, primero, de lectura del proyecto de presupuesto. Pueden votar.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 86 de 112

Votación electrónica 009. Sometida a votación la propuesta del senador presidente Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 01897-2022, Proyecto de ley de presupuesto general del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2023. **19 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado liberar de lectura el presupuesto, 19 de 22. Ahora sometemos a votación, en primera lectura, la iniciativa con su informe leído y su redacción alterna. Sometemos a votación en primera lectura, con su informe y su agenda leída, la Iniciativa núm. 01897-2022, Proyecto de presupuesto del año 2023. Pueden proceder a votar en primera lectura. Pueden votar, por favor.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01897-2022, Proyecto de ley de presupuesto general del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2023. **19 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado 19 de 22, en primera lectura, la iniciativa 01897.

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 87 de 112

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Vamos, ahora, a pasar a tres iniciativas en primera lectura. Voy a someter, como hemos en ocasiones anteriores, la iniciativa 01404-2022, 01656-2022 y la 01737-2022, que fue la que sometió el informe, aquí se incluyó en la agenda del día el proyecto de factura electrónica. Vamos a someter que esas tres iniciativas sean liberadas de lectura, como hacemos en otros proyectos, para conocerlos en primera lectura. Entonces, sometemos la liberación de lectura por estas tres iniciativas. Pueden proceder a votar, por favor.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

01404-2022, Proyecto de ley que declara monumento nacional el Monumento a los Héroes de la Restauración ubicado en el distrito municipal de Capotillo, municipio de Loma de Cabrera, provincia Dajabón.

01656-2022, Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el distrito municipal de Río Limpio, municipio Pedro Santana, provincia Elías Piña.

01737-2022, Proyecto de Ley general de la facturación electrónica en República



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 88 de 112

Dominicana. **Título modificado:** “Ley de facturación electrónica en la República Dominicana”. **21 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.1 Iniciativa: 01404-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que declara monumento nacional el Monumento a los Héroes de la Restauración ubicado en el distrito municipal de Capotillo, municipio de Loma de Cabrera, provincia Dajabón. Proponente: David Rafael Sosa Cerda. Depositada el 9/3/2022. Tomada en Consideración el 24/3/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Cultura el 24/3/2022. En agenda el 30/11/2022. Informe leído con modificaciones el 30/11/2022.

Senador presidente: Procedemos a votar en primera lectura esta Iniciativa núm. 01404-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01404-2022, Proyecto de ley que declara monumento nacional el Monumento a los Héroes de la Restauración ubicado en el distrito municipal de Capotillo, municipio de Loma de Cabrera, provincia Dajabón. **22 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.2 Iniciativa: 01656-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el distrito municipal de Río Limpio, municipio Pedro Santana, provincia Elías Piña. Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero. Depositada el 18/8/2022. Tomada en consideración el 31/8/2022. Enviada a Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos el 31/8/2022. En agenda el 30/11/2022. Informe leído el 30/11/2022.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 89 de 112

Senador presidente: Podemos proceder a votar en primera lectura por esta Iniciativa núm. 01056-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 013. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01056-2022, Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el distrito municipal de Río Limpio, municipio Pedro Santana, provincia Elías Piña. **22 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.3 Iniciativa: 01737-2022-SLO-SE

Proyecto de ley general de la facturación electrónica en República Dominicana. **Título modificado:** “Ley de facturación electrónica en la República Dominicana”. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 13/9/2022. En agenda para tomar en consideración el 13/9/2022. Tomada en consideración el 13/9/2022. Enviada a comisión el 13/9/2022.

Senador presidente: Que vino del Poder Ejecutivo y sometió hoy su informe en la Comisión de Transporte y Telecomunicaciones que preside el senador José del Castillo Saviñón. Procedemos a votar en primera lectura por esta Iniciativa núm. 01737-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 014. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01737-2022, Proyecto de ley general de la facturación electrónica en República Dominicana. **Título modificado:** “Ley de facturación electrónica en la República Dominicana”. **19 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en primera lectura. Votación adjunta al acta.

(El senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano solicita que conste en acta



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 90 de 112

su voto negativo referente a la Iniciativa núm. 01737-2022).

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

10.7.1. Iniciativa: 01758-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que declara el municipio de Neyba capital dominicana de la uva. **Título modificado:** “Ley que declara la ciudad de Neiba capital de la uva. Proponente: Melania Salvador Jiménez. Depositada el 22/9/2022. Tomada en consideración el 28/9/2022. Enviada a Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales el 28/9/2022. En agenda el 23/11/2022. Informe leído con modificaciones el 23/11/2022. En agenda el 30/11/2022. Aprobada en primera lectura con modificaciones el 30/11/2022.

Senador presidente: Por favor, proceda a leerla, rápidamente, pues eso hay que leerlo íntegramente en segunda lectura para aprobarlo.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente proyecto ley).

Ley que declara la ciudad de Neiba como capital de la uva

Considerando primero: Que la Constitución de la República Dominicana establece que es responsabilidad del Estado promover la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario con el propósito de garantizar la productividad y la seguridad alimentaria;

Considerando segundo: Que el país cuenta con regiones en las cuales el cultivo de la uva se ha adaptado a las condiciones climatológicas y a los suelos, como es el caso del municipio de Neiba, de la provincia de Bahoruco, donde la población ha ido adquiriendo bastante dominio sobre las técnicas culturales, así como sobre el manejo postcosecha;



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 91 de 112

Considerando tercero: Que en la República Dominicana existen 23 variedades de uvas en la zona de Neiba, seis originarias del país y 17 provenientes de Italia, adaptadas a la zona;

Considerando cuarto: Que la producción e industrialización de la uva constituye una fuente propicia para las inversiones y generación de puestos de trabajo, tanto para técnicos calificados como para mano de obra no calificada;

Considerando quinto: Que el municipio de Neiba, de la provincia de Bahoruco, es el epicentro del cultivo de la uva en República Dominicana, y uno de los pocos lugares característicos de este cultivo en el Caribe;

Considerando sexto: Que Neiba, municipio cabecera de la provincia de Bahoruco, funge como sede principal y centro de investigación, experimentación y extensión del Instituto Nacional de la Uva (INUVA), institución estatal cuya función general es la de establecer políticas públicas para el desarrollo de la vitivinicultura en la República Dominicana;

Considerando séptimo: Que, en los años recientes, varios proyectos de desarrollo del sector se han ejecutado, tales como la siembra de 2,500 tareas de uvas de mesa, así como el Proyecto de Desarrollo Vitícola de la provincia de Bahoruco; también, el Plan Estratégico Institucional del Sector Vitícola del INUVA, los cuales han sentado las bases para la expansión nacional de este rubro;

Considerando octavo: Que la producción de uvas está entre los más importantes renglones dentro del sector agrícola de la provincia de Bahoruco, constituyendo en sí mismo un clúster que beneficia a productores y vendedores; asimismo, el cultivo es la base de la creciente producción local de vinos;

Considerando noveno: Que el municipio de Neiba tiene condiciones especiales desde el punto de vista natural, pero a ello agrega actividades que pueden implicar atractivo para corrientes turísticas nuevas, como lo es el cultivo y comercialización de uvas y derivados;

Considerando décimo: Que, mediante la venta de uvas y la elaboración de vinos, decenas de personas del municipio Neiba se ganan la vida, quienes comercializan ambos productos



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 92 de 112

en los lugares turísticos del municipio y en diversos lugares de esparcimiento social y cultural, beneficiando directa e indirectamente a más de 300 familias, siendo común ver en estos espacios la venta de vino, uva y otros productos derivados de esta;

Considerando decimoprimer: Que es obligación del Estado, impulsar el desarrollo económico, social y turístico de las diferentes comunidades de la República Dominicana, como forma de combatir el desempleo, la pobreza y garantizar el crecimiento del país;

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm. 27-98, del 16 de enero de 1998, que crea el Instituto Nacional de la Uva.

Vista: La Ley núm. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto enaltecer la ciudad de Neiba, provincia de Bahoruco, declarándola como capital de la Uva.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en el territorio de la provincia Bahoruco y con efectos en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Designación. Se designa la ciudad de Neiba, cabecera de la provincia de Bahoruco, como capital de la Uva.

Artículo 4.- Promoción y señalización. El ayuntamiento del municipio de Neiba instalará las señalizaciones y hará las promociones de lugar, referentes a resaltar a la ciudad de Neiba como capital de la Uva.

Artículo 5.- Celebraciones.- Durante el mes de noviembre de cada año, el Ministerio de Agricultura, el ayuntamiento del municipio de Neiba y el Instituto Nacional de la Uva



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 93 de 112

(INUVA) realizarán actividades relativas a resaltar la producción de la uva.

Párrafo: Las instituciones privadas podrán desarrollar actividades y eventos, sea en conjunto con las mencionadas instituciones estatales o de forma privada, en el mes señalado en este artículo.

Artículo 6.- Fuentes. Los recursos para la realización de las actividades relativas a la exaltación de la producción de uva, su promoción, la señalización y entusiasmo del municipio de Neiba, capital de la Uva, se hará con cargo al presupuesto del Ministerio de Agricultura y al ayuntamiento del municipio de Neiba, a partir de lo asignado en el Presupuesto General del Estado.

Artículo 7.- Entrada en vigencia. Esta ley entrará en vigencia a partir de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

(Final de la lectura).

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Gracias. Pasamos a someter en segunda lectura la Iniciativa núm. 01758-2022. Podemos proceder a votar.

Votación electrónica 015. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01758-2022, Proyecto de ley que declara el municipio de Neyba capital dominicana de la uva. **Título modificado:** “Ley que declara la ciudad de Neiba capital de la uva”.
22 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.2. Iniciativa: 01884-2022-SLO-SE



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 94 de 112

Proyecto de ley que declara la provincia de Samaná provincia ecoturística. Proponente: Pedro Manuel Catrain Bonilla. Depositada el 23/11/2022. Tomada en consideración el 23/11/2022. En agenda el 23/11/2022. Liberada de trámites el 23/11/2022. Dejada sobre la mesa el 23/11/2022. En agenda el 30/11/2022. Aprobada en primera lectura el 30/11/2022.

Senador presidente: Yo voy a someter liberarlo de lectura, aunque es en segunda lectura, porque ese proyecto fue de los que se aprobaron aquí íntegramente en dos lecturas y se había enviado a la Cámara de Diputados y perimieron, y Secretaría Legislativa confirmó que fue reintroducido igual que como fue aprobado aquí. Entonces, procedemos primero a liberarlo de lectura y luego someterlo a votación. Sometemos la liberación de lectura de la Iniciativa núm. 01884-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 016. Sometida a votación la propuesta del senador presidente Rafael Eduardo Estrella Villera, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 01884-2022, Proyecto de ley que declara la provincia de Samaná provincia ecoturística. **22 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado unanimidad. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Ahora sometemos a votación en segunda lectura esta Iniciativa núm. 01884-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 017. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01884-2022, Proyecto de ley que declara la provincia de Samaná provincia ecoturística. **22 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 95 de 112

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Entonces, tenemos diez iniciativas, con dos que se incluyeron hoy en la agenda que son en única discusión, que son resoluciones. Vamos a someter que las iniciativas 01581-2022, 01593-2022, 01803-2022, 00750-2002, 00744-2002, 00783-2003, 00815-2003, 00791-2003, 01864-2022 y 01704-2022, sean liberadas de lectura estas diez iniciativas, para luego proceder irlas votando una por una. Pueden proceder a votar.

Votación electrónica 018. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

01581-2022, Resolución que solicita al presidente de la República Luis Abinader Corona, instruir a la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), con el fin de instalar una de sus oficinas en la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor. **Título modificado:** “Resolución que solicita a la directora de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), Carolina Serrata Méndez, la instalación de una oficina de esa entidad ciudad de Hato Mayor de Rey, provincia Hato Mayor”.

01593-2022, Resolución que solicita al director del Sistema Nacional de Salud, doctor Mario Lama, la creación de unidades de cuidados paliativos para pacientes con cáncer. **Título modificado:** “Resolución que solicita al director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud, Mario Lama, la creación de unidades de tratamiento y



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 96 de 112

cuidados para personas con cáncer en los hospitales públicos de país”.

01803-2022, Resolución mediante la cual se reconoce a Carlos Adames “El Caballo Bronco”, por su triunfo en el Campeonato Mundial de Boxeo de Peso Mediano. **Título modificado:** “Resolución que reconoce a Carlos Adames, El Caballo Bronco, por su triunfo en el Campeonato Mundial de Boxeo de Peso Mediano”.

00750-2002, Contrato de venta de terreno suscrito entre el Estado dominicano y el señor Eugenio Abreu Núñez, una porción de terreno con una extensión superficial de 17,147.14 metros cuadrados, equivalentes a 27.27 tareas nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la parcela núm. 34 (parte), del distrito catastral núm. 21, del Distrito Nacional, lugar Salamanca. Proyecto de lotificación de solares Las Finquitas valorado en la suma de (RD\$163,583.72). Contrato firmado el 23/04/2002. (CEA).

00744-2002, Contrato de venta de terreno suscrito entre el Estado Dominicano y la señora Altagracia Mercedes Vialet Santana, una porción de terreno con una extensión superficial de 15,540.57 metros cuadrados, equivalentes a (24.71) tareas nacionales, ubicada dentro del ámbito de la parcela núm. 16 (Parte), del distrito catastral núm. 21, del Distrito Nacional, lugar Salamanca, Proyecto de lotificación de solares Las Finquitas. Valorado en la suma de (RD\$148,257.04). Contrato firmado el 23/04/2002. (CEA).

00783-2003, Contrato de venta de terreno



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 97 de 112

suscrito entre el Estado dominicano y la Compañía Rey Gas, representada por el señor Reynaldo de Jesús Almonte Rodríguez, una porción de terreno con una extensión superficial de 1,200.63 metros cuadrados, dentro de la parcela núm. 79 reformada (parte), del distrito catastral núm. 12, del municipio San Cristóbal, lugar km. 43, Villa Altagracia, valorada en la suma de (RD\$300,157.50). Contrato firmado en fecha 2008-2002. (CEA).

00815-2003, Contrato de venta de terreno suscrito entre el Estado dominicano y el señor Daniel Rodríguez, a) una porción de terreno con una extensión superficial de 1,202.08, metros cuadrados, dentro de la parcela núm. 134 (parte), del distrito catastral núm. 31, del Distrito Nacional; b) una porción de terreno con una extensión superficial de 789.48, metros cuadrados, dentro de la parcela núm. 142 (parte), del distrito catastral núm. 31, del Distrito Nacional, lo que hace un total de 1,991.56 metros cuadrados, valorada en la suma de (RD\$159,324.80). Contrato firmado en fecha 28-05-2003. (CEA).

00791-2003, Contrato de venta suscrito entre el Estado dominicano y la Constructora Ignacio, C. X A (COICA), representada por el señor Carlos Miguel Ygnacio Salcedo, los siguientes inmuebles: a) una porción de terreno con una extensión superficial de 745.66 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela núm. 140 (parte), del distrito catastral núm. 31, del Distrito Nacional, lugar Proyecto de lotificación



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 98 de 112

Batey Bienvenido; b) una porción de terreno con una extensión superficial de 1,695.76 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela núm. 141 (parte), del d. c. núm. 31, del Distrito Nacional, lugar Proyecto de lotificación Batey Bienvenido; c) una porción de terreno con una extensión superficial de 56.73 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela núm. 142 (parte), del d. c. núm. 31, del Distrito Nacional, lugar proyecto de lotificación Batey Bienvenido; d) una porción de terreno con una extensión superficial de 432.65 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela núm. 150 (parte), del d. c. núm. 31, lugar Proyecto de lotificación Batey Bienvenido; e) una porción de terreno con una extensión superficial de 69.20 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela núm. 151 (parte), del d. c. núm. 31, lugar proyecto de lotificación Batey Bienvenido; lo que hace una área total de 3,000 metros cuadrados, valoradas en la suma total de (RD\$240,000.00). Contrato firmado en fecha 23-04-2003.

01864-2022, Resolución mediante la cual se reconoce al lanzador dominicano Sandy Alcántara Montero, por ser el ganador del Premio Cy Young de la Liga Nacional de las Grandes Ligas correspondiente a la temporada 2022.

01704-2022, Resolución mediante el cual solicita al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, vía la Oficina Coordinadora General de Fideicomiso RD Vial, establecer una tarifa preferencial por concepto de uso peaje,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 99 de 112

para los usuarios residentes en la provincia San Cristóbal y el municipio de Boca Chica en Santo Domingo Este, que diariamente se trasladan a la ciudad capital. **21 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Ahora, vamos a proceder a votar de manera individual por cada una de ellas.

10.8.1 Iniciativa: 01581-2022-PLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República Luis Abinader Corona, instruir a la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), con el fin de instalar una de sus oficinas en la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor. **Título modificado:** “Resolución que solicita a la directora de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), Carolina Serrata Méndez, la instalación de una oficina de esa entidad ciudad de Hato Mayor de Rey, provincia Hato Mayor”. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 11/7/2022. Tomada en consideración el 14/7/2022. Enviada a Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones el 14/7/2022. En agenda el 30/11/2022. Informe leído con modificaciones el 30/11/2022.

Senador presidente: Procedemos a votar por esta resolución en única discusión la Iniciativa núm. 01581-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 019. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01581-2022, Resolución que solicita al presidente de la República Luis Abinader Corona, instruir a la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), con el fin de instalar una de sus oficinas en la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor. **Título**



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 100 de 112

modificado: “Resolución que solicita a la directora de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), Carolina Serrata Méndez, la instalación de una oficina de esa entidad ciudad de Hato Mayor de Rey, provincia Hato Mayor”. **21 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.2 Iniciativa: 01593-2022-PLO-SE

Resolución que solicita al director del Sistema Nacional de Salud, doctor Mario Lama, la creación de unidades de cuidados paliativos para pacientes con cáncer. **Título modificado:** “Resolución que solicita al director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud, Mario Lama, la creación de unidades de tratamiento y cuidados para personas con cáncer en los hospitales públicos de país”. Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero. Depositada el 18/7/2022. Tomada en consideración el 20/7/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Salud Pública el 20/7/2022. En agenda el 30/11/2022. Informe leído con modificaciones el 30/11/2022.

Senador presidente: Sometemos a votación esta Iniciativa núm. 01593-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 020. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01593-2022, Resolución que solicita al director del Sistema Nacional de Salud, doctor Mario Lama, la creación de unidades de cuidados paliativos para pacientes con cáncer. **Título modificado:** “Resolución que solicita al director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud, Mario Lama, la creación de unidades de tratamiento y cuidados para personas con cáncer en los hospitales públicos de país”. **22**



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 101 de 112

votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.3 Iniciativa: 01803-2022-SLO-SE

Resolución mediante la cual se reconoce a Carlos Adames “El Caballo Bronco”, por su triunfo en el Campeonato Mundial de Boxeo de Peso Mediano. **Título modificado:** “Resolución que reconoce a Carlos Adames, El Caballo Bronco, por su triunfo en el Campeonato Mundial de Boxeo de Peso Mediano”. Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero. Depositada El 11/10/2022. Tomada en consideración el 12/10/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Deportes el 12/10/2022. En agenda el 30/11/2022. Informe leído con modificaciones el 30/11/2022.

Senador presidente: Tiene la palabra senador Yván Lorenzo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Brevemente. Buenas tardes de nuevo. Mire, presidente, en mi niñez yo fui amante apasionado del boxeo, la época de oro del boxeo. Y nosotros en ese momento éramos enfermo seguidor de Roberto Mano de Piedra Durán. Yo quiero decirles a ustedes que este momento para mi es sumamente importante. ¿Por qué es sumamente importante? Porque me llena de alta satisfacción, como dominicano, como eliapiñese, como latinoamericano, que un ciudadano de Elías Piña, ese monarca, en una de las categorías, por no decir en la categoría que más ha trascendido en el boxeo del mundo, en esa categoría, para orgullo de los dominicanos y para orgullo de los eliapiñeses, fue donde se hizo exitoso Sugar Ray Leonard, que está en número uno en el *ranking* de todos los tiempos en los pesos medianos. Pero, en esa categoría estuvo Marvin Hagler; en esa categoría fue monarca Tommy Hearn; en esa categoría fue monarca Hopkins; en esa categoría fueron los grandes boxeadores de todos los tiempos. Y cuánta satisfacción tengo que hoy un eliapiñese comparte con esas glorias, ser también el monarca de los pesos medianos de la Organización Mundial de Boxeo. Yo pido, les pido a ustedes que nos den el voto a los dominicanos con este reconocimiento al Caballo Bronco, un muchacho humilde que proviene de uno de los sectores sociales más deprimidos de la provincia de Elías Piña y que Dios le ha dado la fortaleza y la sabiduría para lograr tantos éxitos que enorgullece a todos los dominicanos. Muchísimas gracias, presidente.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 102 de 112

Senador presidente: Gracias. Pasamos a votar por la Iniciativa núm. 01803-2022, que motivó el senador Aris Yván Lorenzo Suero. Pueden votar.

Votación electrónica 021. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01803-2022, Resolución mediante la cual se reconoce a Carlos Adames “El Caballo Bronco”, por su triunfo en el Campeonato Mundial de Boxeo de Peso Mediano. **Título modificado:** “Resolución que reconoce a Carlos Adames, El Caballo Bronco, por su triunfo en el Campeonato Mundial de Boxeo de Peso Mediano”. **22 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.4 Iniciativa: 00750-2002-SLO-SE

Contrato de venta de terreno suscrito entre el Estado dominicano y el señor Eugenio Abreu Núñez, una porción de terreno con una extensión superficial de 17,147.14 metros cuadrados, equivalentes a 27.27 tareas nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la parcela núm. 34 (parte), del distrito catastral núm. 21, del Distrito Nacional, lugar Salamanca. Proyecto de lotificación de solares Las Finquitas valorado en la suma de (RD\$163,583.72). Contrato firmado el 23/04/2002. (CEA). Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 22/11/2002. En agenda para tomar en consideración el 3/12/2002. Tomada en consideración el 3/12/2002. Enviada a la Comisión Permanente de Contratos el 4/12/2002. En agenda el 30/11/2022. Informe leído el 30/11/2022.

Senador presidente: Procedemos a votar por este contrato de la Iniciativa núm. 00750-2002. Pueden votar.

Votación electrónica 022. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00750-2002, Contrato de venta



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 103 de 112

de terreno suscrito entre el Estado dominicano y el señor Eugenio Abreu Núñez, una porción de terreno con una extensión superficial de 17,147.14 metros cuadrados, equivalentes a 27.27 tareas nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la parcela núm. 34 (parte), del distrito catastral núm. 21, del Distrito Nacional, lugar Salamanca. Proyecto de lotificación de solares Las Finquitas valorado en la suma de (RD\$163,583.72). Contrato firmado el 23/04/2002. (CEA). **18 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.5. Iniciativa: 00744-2002-SLO-SE

Contrato de venta de terreno suscrito entre el Estado Dominicano y la señora Altagracia Mercedes Vialet Santana, una porción de terreno con una extensión superficial de 15,540.57 metros cuadrados, equivalentes a (24.71) tareas nacionales, ubicada dentro del ámbito de la parcela núm. 16 (parte), del distrito catastral núm. 21, del Distrito Nacional, lugar Salamanca, Proyecto de lotificación de solares Las Finquitas. Valorado en la suma de (RD\$148,257.04). Contrato firmado el 23/04/2002. (CEA). Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 22/11/2002. Tomada en consideración el 3/12/2002. Enviada a la Comisión Permanente de Contratos el 4/12/2002. En agenda el 30/11/2022. Informe leído el 30/11/2022.

Senador presidente: Pueden votar por esta Iniciativa núm. 00744-2002. Pueden votar.

Votación electrónica 023. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00744-2002, Contrato de venta de terreno suscrito entre el Estado Dominicano y la señora Altagracia Mercedes Vialet Santana, una porción de terreno con una extensión



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 104 de 112

superficial de 15,540.57 metros cuadrados, equivalentes a (24.71) tareas nacionales, ubicada dentro del ámbito de la parcela núm. 16 (Parte), del distrito catastral núm. 21, del Distrito Nacional, lugar Salamanca, Proyecto de lotificación de solares Las Finquitas. Valorado en la suma de (RD\$148,257.04). Contrato firmado el 23/04/2002. (CEA). **17 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.6 Iniciativa: 00783-2003-SLO-SE

Contrato de venta de terreno suscrito entre el Estado dominicano y la Compañía Rey Gas, representada por el señor Reynaldo de Jesús Almonte Rodríguez, una porción de terreno con una extensión superficial de 1,200.63 metros cuadrados, dentro de la parcela núm. 79 reformada (parte), del distrito catastral núm. 12, del municipio San Cristóbal, lugar km. 43, Villa Altagracia, valorada en la suma de (RD\$300,157.50). Contrato firmado en fecha 2008-2002. (CEA). Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 22/8/2003. En agenda para tomar en consideración el 23/3/2004. Tomada en consideración el 23/3/2004. Enviada a la Comisión Permanente de Contratos el 24/3/2004. En agenda el 30/11/2022. Informe leído el 30/11/2022.

Senador presidente: Pueden proceder a votar por esta Iniciativa núm. 00783-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 024. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00783-2022, Contrato de venta de terreno suscrito entre el Estado dominicano y la Compañía Rey Gas, representada por el señor Reynaldo de Jesús Almonte Rodríguez, una porción de terreno con una extensión superficial de 1,200.63 metros cuadrados, dentro de la



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 105 de 112

parcela núm. 79 reformada (parte), del distrito catastral núm. 12, del municipio San Cristóbal, lugar km. 43, Villa Altagracia, valorada en la suma de (RD\$300,157.50). Contrato firmado en fecha 2008-2002. (CEA). **17 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.7. Iniciativa: 00815-2003-PLO-SE

Contrato de venta de terreno suscrito entre el Estado dominicano y el señor Daniel Rodríguez, a) una porción de terreno con una extensión superficial de 1,202.08, metros cuadrados, dentro de la parcela núm. 134 (parte), del distrito catastral núm. 31, del Distrito Nacional; b) una porción de terreno con una extensión superficial de 789.48 metros cuadrados, dentro de la parcela núm. 142 (parte), del distrito catastral núm. 31, del Distrito Nacional, lo que hace un total de 1,991.56 metros cuadrados, valorada en la suma de (RD\$159,324.80). Contrato firmado en fecha 28-05-2003. (CEA). Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 28/10/2003. Tomada en consideración el 10/2/2004. Enviada a la Comisión Permanente de Contratos el 11/2/2004. En agenda el 30/11/2022. Informe leído el 30/11/2022.

Senador presidente: Pueden proceder a votar por esta Iniciativa núm. 00815-2003. Pueden votar.

Votación electrónica 025. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00815-2003, Contrato de venta de terreno suscrito entre el Estado dominicano y el señor Daniel Rodríguez, a) una porción de terreno con una extensión superficial de 1,202.08, metros cuadrados, dentro de la parcela núm. 134 (parte), del distrito catastral núm. 31, del Distrito Nacional; b) una porción de terreno con una extensión superficial de 789.48, metros



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 106 de 112

cuadrados, dentro de la parcela núm. 142 (parte), del distrito catastral núm. 31, del Distrito Nacional, lo que hace un total de 1,991.56 metros cuadrados, valorada en la suma de (RD\$159,324.80). Contrato firmado en fecha 28-05-2003. (CEA). **16 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.8 Iniciativa: 00791-2003-PLO-SE

Contrato de venta suscrito entre el Estado dominicano y la Constructora Ignacio, C X A (COICA), representada por el señor Carlos Miguel Ygnacio Salcedo, los siguientes inmuebles: a) una porción de terreno con una extensión superficial de 745.66 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela núm. 140 (parte), del distrito catastral núm. 31, del Distrito Nacional, lugar Proyecto de lotificación Batey Bienvenido; b) una porción de terreno con una extensión superficial de 1,695.76 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela núm. 141 (parte), del d. c. núm. 31, del Distrito Nacional, lugar Proyecto de lotificación Batey Bienvenido; c) una porción de terreno con una extensión superficial de 56.73 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela núm. 142 (parte), del d. c. núm. 31, del Distrito Nacional, lugar proyecto de lotificación Batey Bienvenido; d) una porción de terreno con una extensión superficial de 432.65 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela núm. 150 (parte), del d. c. núm. 31, lugar Proyecto de lotificación Batey Bienvenido; e) una porción de terreno con una extensión superficial de 69.20 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela núm. 151 (parte), del d. c. núm. 31, lugar proyecto de lotificación Batey Bienvenido; lo que hace una área total de 3,000 metros cuadrados, valoradas en la suma total de (RD\$240,000.00). Contrato firmado en fecha 23-04-2003. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 17/9/2003. Tomada en consideración el 27/1/2004. Enviada a la Comisión Permanente de Contratos el 28/1/2004. En agenda el 30/11/2022. Informe leído el 30/11/2022.

Senador presidente: Pueden proceder a votar por esta Iniciativa núm. 00791-2003. Pueden votar.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 107 de 112

Votación electrónica 026. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00791-2003, Contrato de venta suscrito entre el Estado dominicano y la Constructora Ignacio, C X A (COICA), representada por el señor Carlos Miguel Ygnacio Salcedo, los siguientes inmuebles: a) una porción de terreno con una extensión superficial de 745.66 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela núm. 140 (parte), del distrito catastral núm. 31, del Distrito Nacional, lugar Proyecto de lotificación Batey Bienvenido; b) una porción de terreno con una extensión superficial de 1,695.76 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela núm. 141 (parte), del d. c. núm. 31, del Distrito Nacional, lugar Proyecto de lotificación Batey Bienvenido; c) una porción de terreno con una extensión superficial de 56.73 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela núm. 142 (parte), del d. c. núm. 31, del Distrito Nacional, lugar proyecto de lotificación Batey Bienvenido; d) una porción de terreno con una extensión superficial de 432.65 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela núm. 150 (parte), del d. c. núm. 31, lugar Proyecto de lotificación Batey Bienvenido; e) una porción de terreno con una extensión superficial de 69.20 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela núm. 151 (parte), del d. c. núm. 31, lugar proyecto de lotificación Batey Bienvenido; lo que hace una área total de 3,000 metros cuadrados, valoradas en la suma total de (RD\$240,000.00). Contrato firmado en fecha 23-04-2003. **15 votos a favor, 21 senadores**



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 108 de 112

presentes para esta votación. Aprobado en
única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.9 Iniciativa: 01864-2022-SLO-SE

Resolución mediante la cual se reconoce al lanzador dominicano Sandy Alcántara Montero, por ser el ganador del Premio Cy Young de la Liga Nacional de las Grandes Ligas correspondiente a la temporada 2022. Proponente: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz. Depositada el 16/11/2022. En agenda para tomar en consideración el 23/11/2022. Tomada en consideración el 23/11/2022. Enviada a comisión el 23/11/2022. Con plazo fijo el 23/11/2022.

Senador presidente: Podemos proceder a votar por esta Iniciativa núm. 01864-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 027. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01864-2022, Resolución mediante la cual se reconoce al lanzador dominicano Sandy Alcántara Montero, por ser el ganador del Premio Cy Young de la Liga Nacional de las Grandes Ligas correspondiente a la temporada 2022. **21 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.10 Iniciativa: 01704-2022-SLO-SE

Resolución mediante el cual solicita al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, vía la Oficina Coordinadora General de Fideicomiso RD Vial, establecer una tarifa preferencial por concepto de uso peaje, para los usuarios residentes en la provincia San Cristóbal y el municipio de Boca Chica en Santo Domingo Este, que diariamente se trasladan a la ciudad capital. Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 29/8/2022. En agenda para tomar en consideración el 31/8/2022. Tomada en consideración el 31/8/2022. Enviada a comisión el 31/8/2022.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 109 de 112

Senador presidente: Pueden votar por esta Iniciativa núm. 01704-2022.

Votación electrónica 028. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01704-2022, Resolución mediante el cual solicita al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, vía la Oficina Coordinadora General de Fideicomiso RD Vial, establecer una tarifa preferencial por concepto de uso peaje, para los usuarios residentes en la provincia San Cristóbal y el municipio de Boca Chica en Santo Domingo Este, que diariamente se trasladan a la ciudad capital. **22 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Entonces, nos quedamos en el lugar. Vamos a proceder ahora es a cerrar esta sesión y abrir la otra. Y no habiendo más nada que tratar por haberse agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión procederemos al pase de lista final, para dar por clausurada la misma y que sirva de una vez como quorum al inicio de la próxima sesión extraordinaria.

11. Pase de lista final



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 110 de 112

11.1 Senadores presentes (22)

Rafael Eduardo Estrella Virella : presidente
Santiago José Zorrilla : vicepresidente
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez : secretaria
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz : secretaria
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
Pedro Manuel Catrain Bonilla
Ricardo de los Santos Polanco
José Manuel del Castillo Saviñón
Milcíades Marino Franjul Pimentel
Ramón Rogelio Genao Durán
Carlos Manuel Gómez Ureña
Aris Yván Lorenzo Suero
Casimiro Antonio Marte Familia
Valentín Medrano Pérez
Martín Edilberto Nolasco Vargas
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Franklin Martín Romero Morillo
Melania Salvador Jiménez
Iván José Silva Fernández
Antonio Manuel Taveras Guzmán
Lenin Valdez López
Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (03)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Virgilio Cedano Cedano
Faride Virginia Raul Soriano

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (07)



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 111 de 112

Félix Ramón Bautista Rosario
José Antonio Castillo Casado
Franklin Ysaías Peña Villalona
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos
Bautista Antonio Rojas Gómez
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
David Rafael Sosa Cerda

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la República, y abrimos inmediatamente la sesión extraordinaria.

Se cierra esta sesión.

Hora: 6:41 p. m.

Rafael Eduardo Estrella Virella
Presidente

Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez
Secretaria

Lía Y. Díaz Santana de Díaz
Secretaria



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0145, del miércoles 07 de diciembre de 2022, pág. núm. 112 de 112

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcritores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número ciento cuarenta y cinco (0145), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles, siete (07) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcritores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza
Taquígrafa-Parlamentaria